

2024



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO INSTITUTO SAN JOSÉ

BASADO EN METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER
FUNDACIONES EDUCACIONALES CRISTO REY Y LA ASUNCIÓN

ACTUALIZADO POR:
SEBASTIÁN MARDONES BARAHONA
PREVENCIONISTA DE RIESGOS

REVISADO POR:
JAIME PATRICIO CONTRERAS
COORDINADOR PLAN INTEGRAL

APROBADO POR:
CAMILO AGUAYO PINEDA
RECTORIA



Contenido

1 INTRODUCCIÓN.....	2
2 OBJETIVOS.	2
3 ALCANCE.....	3
4 RESPONSABILIDADES.....	3
ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	7
5 DIAGNOSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS (METODOLOGÍA AIDEP).....	9
6 PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	17
7 ELABORACIÓN DE PLANES DE RESPUESTA O PROTOCOLOS DE ACUTACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER)	18
8 PLANOS DE SEGURIDAD GENERAL 2024.....	31
9 SECTORES DIFERENCIADOS PARA EL RETIRO DE ESTUDIANTES.....	34
10 MAPA DEL ABC DE LA EMERGENCIA DEL SECTOR	35
a) Procedimiento en Caso de Sismo o Terremoto:	38
b) Procedimiento en Caso de Incendio:	42
c) Procedimiento en Caso de Artefacto Explosivo.	45
d) Procedimiento en Caso de posible fuga de Gas.	47
e) Procedimiento en caso de Inundación.	49
f) Procedimiento en caso de asalto o robo en las dependencias	50
g) Protocolo en caso de trombas marinas, tornado, granizos	51
h) Procedimiento ante emergencias cardiacas o QT prolongado	53
i) Procedimiento ante una ola de calor.....	59
j) Procedimiento ante el uso de armas blanca o de fuego en el interior del establecimiento	61
k) Procedimiento ante un derrame Químico	64
11 PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES	71
12 COBERTURA DE ASISTENCIA POR ACCIDENTE ESCOLAR	77
13 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y MARCO LEGAL.....	81
14 PAUTA DE EVALUACIÓN POST-SIMULACRO	82
ANEXO 1 COMUNICADO DE EVACUACIÓN	87
ANEXO 2 PLANILLA DE CONTACTOS EXTERNOS	88



ANEXO 3 HOJA REGISTRO DE ASISTENCIA ANTE EMERGENCIA, COLABORADORES Y APODERADOS QUE RETIRAN A MENORES	89
ANEXO 4 REGISTRO PARA SIMULACIONES DE RECORRIDO POR VÍAS DE EVACUACIÓN, ACOTACIONES Y SUGERENCIAS	90

1 INTRODUCCIÓN.

La importancia de mantener y desarrollar un Plan Integral de Seguridad Escolar al interior del establecimiento permite prever situaciones límites en casos de emergencia.

La seguridad se educa, no se improvisa, por ello es de suma importancia la creación de una cultura de prevención; para aminorar las consecuencias de un hecho catastrófico y hacer conciencia de lo limitado de la acción humana.

El presente manual de Plan Integral de Seguridad Escolar, en adelante denominado “PISE” se desarrolla en conjunto con la comunidad escolar considerando el entorno que habita en su alrededor, dado que, busca minimizar los eventuales riesgos en relación con las emergencias.

Es así, como éste PISE se basa en su principal objetivo, el cual se enmarca en la seguridad hacia el ser humano, ambiente y edificaciones. Con el fin de minimizar al máximo las consecuencias que pudiera sufrir a causa de distintos factores tanto internos como externos que puedan ser una amenaza a la integridad física de la comunidad educativa, infraestructura del establecimiento o medio ambiente.


2 OBJETIVOS.

Objetivo General.

- Generar una actitud de autocuidado en la comunidad educativa, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Evitar la ocurrencia de lesiones a causa de accidentes por actos o condiciones inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole en los miembros de la comunidad educativa que se encuentre en el interior del establecimiento.

Objetivos Específicos.

- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y las colaboraciones de la comunidad educativa del establecimiento, ante una emergencia y evacuación.
- Informar a toda la comunidad educativa los métodos de seguridad a emplear.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		ABRIL 2024
			Versión N° 7
	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR		Página 3 de 91

- Realizar inspecciones visuales de seguridad dentro del establecimiento para identificar los peligros y riesgos que puedan afectar a la comunidad escolar informando a directiva.
- Aplicar lista de autoevaluación post- simulacro (Anexo N°1). Actualizar planos, vías de evacuación y zonas de seguridad, según normativa legal vigente.

3 ALCANCE.

El presente plan, establece las disposiciones por las cuales han de regirse las actividades, colaboraciones y responsabilidades de la comunidad educativa ante eventuales emergencias.

4 RESPONSABILIDADES.

4.1 Misión del Comité de Seguridad Escolar

- Coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

4.2 Líneas fundamentales de acción

- Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar ejercicios periódicos de los Planes de Respuestas o Protocolos de Actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.
- Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas Las funciones buscan realizar un trabajo en conjunto con los diferentes estamentos y estudiantes.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

“Bajo ningún motivo puede ser de carácter obligatorio la concurrencia a un simulacro cuando el/la representante se encuentre desarrollando actividades laborales fuera del establecimiento o cuando se informa previamente que un curso se encuentre realizando calificaciones en ese horario.”

Los integrantes del comité de Seguridad Escolar

- Director/a.
- Monitor/a o Coordinador/a de Seguridad Escolar en el Establecimiento Educativo.
- Representantes de los Docentes.
- Representantes de Padres, Madres y Apoderados.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



ABRIL 2024

Versión N° 7

Página 4 de 91

- Representantes de Estudiantes de cursos y/o niveles superiores del Establecimiento Educacional.
- Representantes de los Asistentes de la Educación.
- Coordinador/a Programa Integración Escolar (PIE).
- Representante del organismo administrador (ACHS) de la Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Se sugiere integrar a los representantes de las unidades de Salud (emergencias y rehabilitación), Bomberos y Carabineros (A B C de la emergencia) más cercanos al Establecimiento Educacional, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas unidades, las que actuarán como apoyo técnico.
- Representantes del Consejo Escolar (en caso de que sea independiente del Comité de Seguridad Escolar).
- Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- El Establecimiento Educacional tiene la libertad, de acuerdo con su realidad, para invitar a participar a instituciones u organizaciones de la sociedad civil tales como Defensa Civil, Cruz Roja, Scouts, ONG's, etc.
- Se sugiere incluir a representantes y/o autoridades de la comunidad de su entorno inmediato, especialmente en escuelas rurales e internados, como por ejemplo el Alcalde de Mar, Jefe/a de Emergencia Local, Junta de Vecinos, etc.

“El Comité de Seguridad Escolar, puede funcionar a través del Consejo Escolar (Decreto 24/2005, Ministerio de Educación), organismo que tendrá la función de coordinar y/o verificar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.”



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



ABRIL 2024

Versión N° 7

Página 5 de 91



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



ABRIL 2024

Versión N° 7

Página 5 de 91

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR: Jaime Patricio Contreras Pérez		Estamento	Especificar si la persona es parte del estamento directivo, docente, administrativo, estudiantil, padre, apoderado u otros		
RECTOR(A): Camilo Aguayo Pineda		Cargo/Status:	En el caso de funcionarios, indicar el cargo. De lo contrario, se indicará nuevamente el estamento		
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR: Jaime Patricio Contreras Pérez		Curso	Precisar solo quienes tienen una referencia directa con algún curso (Alumnos, profesor jefe, apoderado)		
Fecha de Constitución del Comité: 18-04-2024	Firma Director Establecimiento: 	Rol	Responsabilidad específica otorgada en el Plan de Seguridad Escolar (cada integrante tendrá un rol en la gestión preventiva y otro en la gestión de primera atención en un accidente o emergencia)		
Comuna: Cañete	Rol Base de Datos: 5153-5	Rol Base de Datos:	Código de identificación del Establecimiento Educativo otorgado por el MINEDUC		
Nombre	Estamento	Cargo/Estatus	Curso/área	Rol	Firma
Sebastián Mardones	Prevención de Riesgos Lab.	Prevención de Riesgos Laborales	-----	Crear y actualizar PISE	
Camilo Aguayo P.	Rectoría	Rector	-----	Promover el cumplimiento de la normativa vigente de seguridad en el establecimiento	
Jaime Contreras P.	Coordinador de seguridad	Coordinador de Ciclos	Inspectoría	Coordinar actividades Prevención y activación de protocolos	
Emanuel Torres V.	Representante de Profesores	Profesor	Profesores	Cumplirá con la difusión de acciones y funciones entregadas por el Comité de Seguridad	



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



ABRIL 2024

Versión N° 7

Página 6 de 91



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



ABRIL 2024

Versión N° 7

Página 6 de 91

				Escolar del establecimiento.	
Denisse Badilla m.	Coordinación PIE	Profesora	Equipo pie	Coordinar actividades con Personal PIE, y colaborar con la seguridad de los estudiantes de niveles menores.	
Bárbara Figueroa B	Convivencia Escolar	Psicóloga	directivo	colaborar con la seguridad de los estudiantes del 1° nivel	
Muriel García B.	Representantes de asistentes	Bibliotecaria	Asistente de la educación	Cumplirá con la difusión de acciones y funciones entregas por el Comité de Seguridad Escolar del establecimiento.	
Yovanni Luengo R.	Centro general de padres	Apoderado	4°B-°K	Cumplirá con la difusión de protocolos en caso de emergencia.	
Maximiliano Rios G.	Representante de estudiantes	Alumno	8°B	Coordinara acciones en caso de emergencia con sus pares	



Timbre del establecimiento



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR: Jaime Patricio Contreras Pérez		Estamento	Especificar si la persona es parte del estamento directivo, docente, administrativo, estudiantil, padre, apoderado u otros		
RECTOR(A): Camilo Aguayo Pineda		Cargo/Status:	En el caso de funcionarios, indicar el cargo. De lo contrario, se indicará nuevamente el estamento		
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR: Jaime Patricio Contreras Pérez		Curso	Precisar solo quienes tienen una referencia directa con algún curso (Alumnos, profesor jefe, apoderado)		
Fecha de Constitución del Comité:	Firma Director Establecimiento	Rol	Responsabilidad específica otorgada en el Plan de Seguridad Escolar (cada integrante tendrá un rol en la gestión preventiva y otro en la gestión de primera atención en un accidente o emergencia)		
Comuna: Cañete	Rol Base de Datos 5153-5	Rol Base de Datos:	Código de identificación del Establecimiento Educativo otorgado por el MINEDUC		
Nombre	Estamento	Cargo/Estatus	Curso/área	Rol	Firma
Sebastián Mardones	Prevención de Riesgos Lab.	Prevención de Riesgos Laborales	-----	Crear y actualizar PISE	
Camilo Aguayo P.	Rectoría	Rector	-----	Promover el cumplimiento de la normativa vigente de seguridad en el establecimiento	
Jaime Contreras P.	Coordinador de seguridad	Coordinador de Ciclos	Inspectoría	Coordinar actividades Prevención y activación de protocolos	
Emanuel Torres V.	Representante de Profesores	Profesor	Profesores	Cumplirá con la difusión de acciones y funciones entregadas por el Comité de Seguridad	



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



ABRIL 2024

Versión N° 7

Página 8 de 91

				Escolar del establecimiento.	
Denisse Badilla m.	Coordinación PIE	Profesora	Equipo pie	Coordinar actividades con Personal PIE, y colaborar con la seguridad de los estudiantes de niveles menores.	
Bárbara Figueroa B	Convivencia Escolar	Psicóloga	directivo	colaborar con la seguridad de los estudiantes del 1° nivel	
Muriel García B.	Representantes de asistentes	Bibliotecaria	Asistente de la educación	Cumplirá con la difusión de acciones y funciones entregadas por el Comité de Seguridad Escolar del establecimiento.	
Yovanni Luengo R.	Centro general de padres	Apoderado	4°B-°K	Cumplirá con la difusión de protocolos en caso de emergencia.	
Maximiliano Ríos G.	Representante de estudiantes	Alumno	8°B	Coordinara acciones en caso de emergencia con sus pares	

Timbre del establecimiento





5 DIAGNOSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS (METODOLOGÍA AIDEP)

FICHA TECNICA DEL ESTABLECIMIENTO	
1- IDENTIFICACION DEL EDIFICIO	
Nombre del edificio	Colegio Instituto San José
Dirección	Avenida Presidente Frei# 787 interior
Entre calles	
Acceso al edificio	
2- CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO	
Pisos sobre nivel de la calle	NO
Pisos bajo nivel de la calle	SI
Superficie edificio	
Carga ocupacional	Cantidad total de la población escolar = 553 personas
	Cantidad de personal Administrativo = 38
	Cantidad de Docentes = 32
Acceso carro bomba	Entrada Principal av., Presidente Frei interior.
N° de estacionamientos	60 aprox...
Destino de la edificación	Educacional
Actividad principal por nivel	Educacional
3- INFORMACION TIPO DE ESTRUCTURA Y MATERIAL	
Estructura principal	Hormigón armado
Tabiques interiores	Hormigón armado y tabiquería de Metalcon
Característica de la fachada	Hormigón armado con terminación en texteadó

En el último periodo, el establecimiento registra elementos de seguridad, como:

Extintores

Ubicación	Cantidad	componente
Pasillo 1° nivel	3	PQS A/ BC
Pasillo 2° nivel	3	PQS A/ BC
1° Nivel Comedor	1	PQS A/ BC

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		ABRIL 2024
			Versión N° 7
	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR		Página 10 de 91

Laboratorio de ciencias	1	PQS A/ BC
Gimnasio	5	PQS A/ BC
Área jardín	2	PQS A/ BC
Pasillo 1° nivel tablero eléctrico	1	Co2
Caldera interior	1	PQS A/ BC
Caldera exterior	1	PQS A/ BC

Red Húmeda

Ubicación	cantidad	Condiciones
1° nivel	2	optimas
2° nivel	2	optimas
Pre básica	1	optimas
Gimnasio	1	optimas

Acopio de sustancias peligrosas

Ubicación	Finalidad
Estacionamiento portería (pre básica)	Gas licuado
Ingreso por entrada principal sector cancha cemento	Gas licuado

Zonas seguras Internas

Ubicación	Condiciones
Pasillo 1° nivel	optimas
Pasillo 2° nivel	optimas
Hall edificio pre básica	optimas

Zonas seguras Externas

Ubicación	Condiciones
Zona 1- cancha de tierra	optimas
Zona 2- frontis del colegio	optimas
Zona 3- patio de pre básica	optimas

Desfibrilador automático

Ubicación	Responsable y suplente del sector	Condiciones
Edificio principal primer piso (Hall)	Lissy Castro C. Ángela Medina B.	optimas
Hall central edificio párvulo	Lissy Castro C. Valentina Muñoz.	optimas



Para recopilar información detallada del establecimiento y su entorno se utiliza la metodología **AIDEP** de riesgos y recursos. Precisamente, como su nombre lo indica, el área (establecimiento y sector o barrio en que éste se sitúa). La primera acción es identificar y reconocer las diferentes amenazas y vulnerabilidades a las que está expuesta la comunidad educativa, como también las capacidades o recursos que ésta posee o puede desarrollar. Esta información deberá quedar representada en un **mapa o cartografía con simbología sencilla**.

El desarrollo de esta etapa se debe realizar con la participación del máximo de personas involucradas a Convivencia Escolar, a fin de facilitar la labor del Comité de Seguridad Escolar.

Luego de obtener **el diagnóstico** de la realidad y la priorización de los problemas detectados, se diseñan programas de intervención, apoyándose para tal efecto de los modelos que, para riesgos específicos, han dispuesto organismos especializados:

- Bomberos
- Carabineros
- Salud
- Organismos Administradores de la Ley 16.744
- Sostenedora de Colegios del Arzobispado de la Ssma. Concepción
- Etc.

El objetivo del diagnóstico es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ocurra; o bien, al no ser evitable, que el evento dañe lo menos posible a la comunidad educativa, particularmente a las y los estudiantes que están bajo la responsabilidad de todos los funcionarios.

A **NÁLISIS HISTÓRICO: ¿QUÉ NOS HA PASADO? AIDEP**

Para recopilar información detallada del establecimiento y su entorno se utiliza la metodología AIDEP de riesgos y recursos. Precisamente, como su nombre lo indica, el área (establecimiento y sector o barrio en que éste se sitúa).

La historia local es una herramienta muy útil, indica cómo se ha desarrollado el centro educativo, cuáles son los eventos, accidentes o emergencias que lo han afectado.

- Revisar toda aquella información que en el pasado haya puesto en riesgo a la comunidad educativa, provocando accidentes, enfermedades, lesiones, daño a la infraestructura del Establecimiento Educacional, al medio ambiente y a su entorno.

Revisar en documentos o solicitar relato a la dirección educacional, a los vecinos del área, al municipio respectivo, unidades de Carabineros, Salud, Bomberos, etc. Se sugiere realizar esta gestión con los estudiantes a través de una actividad de aprendizaje.

- Considerar la información contenida en instructivos, reglamentos o disposiciones legales que directa o indirectamente se relacione con la seguridad escolar. (Completar ejemplo):



FECHA	¿QUÉ NOS SUCEDIÓ?	DAÑO A PERSONAS	¿CÓMO SE ACTUÓ?	DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
Año 2023	Se rompió un termómetro de mercurio en sala de clases.	No	Se realizó evacuación preventiva mientras llegaba unidad de emergencia.	No hubo daños	Se genera retroalimentación y visualización de protocolo de derrame de sustancia peligrosas y se solicita retirar los termómetros restantes.
Año 2022	Quiebre de depósito con sustancia desconocida		Se realizó evacuación preventiva mientras llegaba unidad de emergencia	No hubo daños	Se debe crear un protocolo de sustancias peligrosas.

I NVESTIGACIÓN EN TERRENO: ¿DÓNDE Y CÓMO PODRÍA VOLVER A PASAR?

Recorrer el establecimiento para verificar si lo recopilado en el análisis histórico aún persiste y además se deben registrar nuevas condiciones de riesgo que se vayan identificando en el recorrido (amenazas, vulnerabilidades y capacidades).

- Los participantes de esta actividad se dividen en grupos (estudiantes, profesores, etc.) para la asignación de sectores del Establecimiento Educacional y su entorno inmediato.
- Recorrer las dependencias del Establecimiento Educacional y el entorno inmediato, para descubrir si aún existen las condiciones de riesgo que fueron identificadas en el Análisis Histórico. (Completar ejemplo):

CONDICIONES DE RIESGO (AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES)	UBICACIÓN	IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO/A DE GESTIONAR, SEGÚN DETERMINE EL COMITÉ
Mal uso del estacionamiento, bloqueo de salida y entrada de emergencia, estacionamiento en doble fila, bloqueo de vías peatonales.	Estacionamiento	-Accidente por caída de arcos. -Choque por alcance -Riesgo de atropellamiento. - Bloqueo de entrada y salida de emergencia.	Ej: Administración o equipo directivo
Informar información de apoderado, suplente y tercero en caso de emergencia escolar	Libro digital o libro de clases	En reunión de apoderados se completará antecedentes solicitados por profesor jefe	Profesor/a jefe
Apoderados informar estado de salud del estudiante o alergias, etc.	Libro digital o libro de clases		
Adquisición de megáfonos en cada zona de seguridad	Cada zona de Seguridad externa	Información en evacuación deficiente	Encargado administrador(a)



Chalecos reflectantes para personal con responsabilidades especiales	Cargos específicos de funcionarios	Información en evacuación deficiente	Encargado de adquisiciones o administrador(a)

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS

En esta etapa se deben establecer prioridades de acción para abordar las situaciones de riesgo detectadas en los pasos anteriores, para ello se ordenará de mayor a menor prioridad las situaciones de riesgo detectadas. Esta priorización se puede realizar en base a dos factores:

1-factor recurrencia (eventos que se producen frecuentemente)

2-factor impacto (mayor daño que pudiese provocar), es decir, analizar y hacerse la pregunta ¿Qué nos afecta más? o ¿Qué ocurre más seguido?, determinando las factibilidades de acceder a recursos o medios externos cuando sea necesario.

En esta etapa de discusión y análisis de los riesgos y recursos detectados, el Comité de Seguridad Escolar, puede invitar a representantes de Carabineros, Salud, Bomberos y otros organismos o instancias técnicas con el propósito de analizar y discutir las situaciones de riesgos detectadas y las capacidades identificadas para otorgarles la debida priorización.

Para planificar las mejoras en las situaciones de riesgo detectadas, referentes a accesibilidad de personas en situación de discapacidad o movilidad reducida, se sugiere coordinar un trabajo con los PIE del Establecimiento Educacional.

Las capacidades se pueden desarrollar, por lo tanto, es importante que las necesidades sean identificadas entre todos y todas para realizar un programa de prevención participativo.

Se debe establecer una relación entre cada riesgo y los respectivos recursos o capacidades para enfrentarlo; para ellos es conveniente elaborar lista con riesgos prioritarios, daño probable, soluciones posibles y recursos necesarios.

La información obtenida en esta etapa se puede registrar en la siguiente planilla:

PUNTO CRITICO (AMENAZA Y VULNERABILIDAD DETECTADA)	UBICACIÓN	RIESGO ALTO, BAJO, MEDIO	REQUIERE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, APOYO TÉCNICO U OTROS (CAPACIDADES)
Falta demarcación estacionamiento para vehículo de emergencia	Estacionamiento exterior	Alto	Solicitud y cotización de directiva a plataforma SAP. Sostenedora genera orden de compra con empresa externa
Falta demarcación estacionamiento para vehículos de transporte escolar.	Estacionamiento exterior	Alto	Solicitud y cotización de directiva a plataforma SAP. Sostenedora genera orden de compra con empresa externa
Falta demarcación estacionamiento para vehículo preferencial	Estacionamiento exterior	Medio	Solicitud y cotización de directiva a plataforma SAP. Sostenedora genera orden de compra con empresa externa



Sujetar a la pared o piso; los de muebles, estantes y arcos deportivos, mediante tornillos o Brackets (L)	Salas de clases, Patio y dependencias	Alto	Solicitud y cotización de directiva a plataforma SAP. Sostenedora genera orden de compra con empresa externa
Utilizar vidrios con adhesivo antiexplosivo en zonas con riesgo de alcance por explosión a la comunidad educativa.	Dependencias área de caldera, depósito de gas licuado y vías de evacuación	Alto	Solicitud y cotización de directiva a plataforma SAP. Sostenedora genera orden de compra con empresa externa
En el patio de pre básicas se deben cambiar los juegos que están fuera de norma con riesgo de accidentes.	Verificar cumplimiento de la infraestructura para cumplir con Decreto 548	Alto	Solicitud y cotización de directiva a plataforma SAP. Sostenedora genera orden de compra con empresa externa
En el patio de pre básica se deben realizar trabajos para mejorar el suelo por desniveles que pueden originar accidentes.	Verificar cumplimiento de la infraestructura para cumplir con Decreto 548	Alto	Solicitud y cotización de directiva a plataforma SAP. Sostenedora genera orden de compra con empresa externa

ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGO

Culminada la etapa de Discusión y Análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración del Mapa que ayudará a la visualización de riesgos priorizados y recursos recopilados en las etapas anteriores, para lograr una planificación en prevención y elaborar planes de respuesta frente a esos riesgos.

Este podrá ser un croquis o plano sencillo, utilizando simbología conocida por todos y todas, debidamente indicada a un costado de este. Además, deberá ser accesible (versión braille, lectura fácil, etc.) y estar ubicado en un lugar visible dentro del Establecimiento Educativo con la intención de que toda la comunidad educativa tenga acceso a él.

En este mapa se integran:

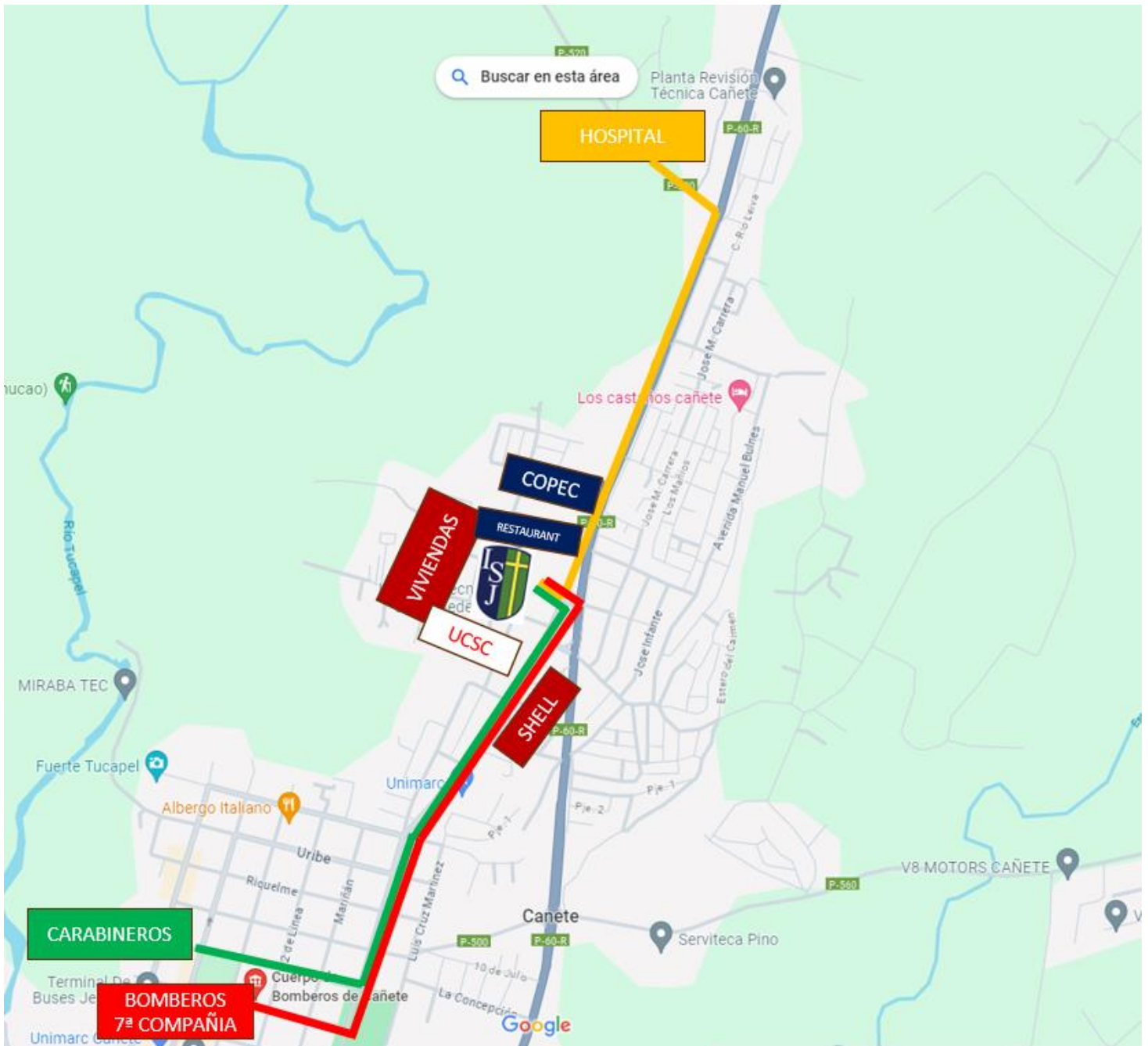
- Riesgos identificados, por ejemplo; riesgos de caídas por escaleras sin antideslizantes, desniveles, ausencia de facilidades para peatones a la salida del establecimiento, riesgo de inundación en baños por filtraciones, riesgo de accidentes de tránsito debido a la cercanía a vías de alta velocidad, etc.
- Recursos o capacidades detectadas, indicando, por ejemplo, zonas de seguridad, vías de evacuación, ubicación de extintores, red húmeda, red seca, salas o equipamiento de primeros auxilios, personas capacitadas en primeros auxilios, etc.

Ubicar el mapa en un lugar visible al ingreso del establecimiento y en cada sala de clases.



El mapa también puede ser trabajado por los y las estudiantes en una o más asignaturas o a través de la metodología de proyectos seleccionando objetivos de aprendizaje que se deseen impulsar para el desarrollo del autocuidado.

MAPA DE RIESGOS ubicación y entorno donde se aprecian vulnerabilidades y recursos





PLANIFICACIÓN

A partir de la identificación de los riesgos (amenazas, vulnerabilidades y capacidades) y su debida priorización se deben elaborar y adoptar Programas de Prevención frente a esos riesgos y Planes de Respuesta o Protocolos de Actuación para estar preparados y responder efectivamente ante una o varias amenazas.

Estos programas de Prevención y Planes de Respuesta o Protocolo de Actuación darán sustento fundamental al Plan Integral de Seguridad Escolar.

Entonces, el Plan Integral de Seguridad Escolar reunirá en forma ordenada y organizada cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para reforzar la seguridad en el Establecimiento Educacional. Los elementos que darán sustento fundamental al Plan son:

- La información contenida en el Mapa de Riesgos.
- Las prioridades establecidas en el Diagnóstico.
- La planificación y gestión de la comunidad educativa para elaborar Programas Preventivos y Planes de Respuesta.

ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN (PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PREPARACIÓN)

AYUDA MUTUA: “SOLO O SOLA NO PUEDO LOGRARLO, DEBO TRABAJAR EN EQUIPO”.

Es la prestación de asistencia humana, técnica y material entre entidades miembros del Sistema de Protección Civil, tanto para la acción preventiva mancomunada, como frente a una emergencia que sobrepase las posibilidades individuales de operación, o amenace con hacerlo.

Es decir, este principio sugiere coordinación con todos los actores de la comunidad educativa u otros organismos para lograr la realización del programa que se desea llevar a cabo y que la falta de recursos no sea un impedimento para lograr su ejecución.

La seguridad es un fenómeno multicausal; por lo tanto, formar en seguridad requiere no solo de la concurrencia del sector educativo, sino de un conjunto de instituciones y agentes territoriales que insuman técnicamente al diseño e implementación del plan de prevención.

USO ESCALONADO DE LOS RECURSOS: “DEBO SABER MOVILIZAR Y USAR LOS RECURSOS”.

Empleo racional y ordenado de medios disponibles para una efectiva y eficiente acción integral en protección civil. Implica un uso gradual de recursos humanos, técnicos y materiales de acuerdo con las necesidades. En la medida que los recursos no son suficientes, se deben ir anexando, de acuerdo con prioridades, por ejemplo; en caso de una accidente menor por caída de estudiante en escalera, evaluar si se maneja la emergencia con los medios que dispone el Establecimiento Educacional (Botiquín y/o Enfermería), deriva a un centro de salud asistencial o se solicita la ambulancia. Todas estas acciones debieran estar estipuladas previamente en el plan.



6 PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión Administrativa y/o requerida	Recursos requeridos	Seguimiento
Actualizar PISE	Actualizar protocolos, planos de evacuación, funciones y recursos.	Marzo -Abril	Gestión del Dpto. Prevención de Riesgos Laborales	Distribución del Plan a equipo directivo del establecimiento	Director(a) del establecimiento
Acta constitución del comité de seguridad escolar	Coordinar responsables del P.I.S.E.	Marzo -Abril	Identificación de personal a través de directivos y Coordinador(a) PISE	Solicitud de compra, elementos y/o equipos faltantes de emergencia	Coordinador(a) del P.I.S.E
Sociabilizar PISE a comunidad Educativa	Difundir PISE en correos institucionales, página web y charla con funcionarios	Marzo -Abril	Gestión de difusión	Distribución del P.I.S.E y preparación de los ejercicios	Director(a) Coordinador del P.I.S.E. Comité de Seguridad Escolar
Preparación de comunidad educativa frente a protocolos de emergencia	-Ejercicios de simulacro interno o externo	Mayo-Junio	Reunión de comité de Seguridad Escolar Coordinación con entes externos o locales para la evacuación	Distribución del P.I.S.E y preparación de los ejercicios	Director(a) Coordinador del P.I.S.E. Comité de Seguridad Escolar
Curso Uso y manejo de extintores	Curso certificado E-learnig obligatorio para la totalidad de funcionarios	Mayo-Junio	Gestión del Dpto. de Prevención y Mutualidad Adherida	Link de acceso directo por plataforma digital con plazos definidos	Director(a) Dpto. Prevención Coordinador del P.I.S.E.
Uso del Desfibrilador en caso de emergencia según Ley 21.156	Personal certificado refuerza conocimiento sobre su uso.	Julio-Agosto	Gestión del Dpto. de Prevención y personal certificado para el uso del DEA	Espacio definido por el establecimiento para realizar ejercicios de reanimación avanzada	Director(a) Dpto. Prevención Coordinador del P.I.S.E.
Cursos Primera Respuesta ante Emergencias	Curso certificado E-learnig obligatorio para la totalidad de funcionarios	Septiembre- Octubre	Gestión del Dpto. de Prevención y Mutualidad Adherida	Link de acceso directo por plataforma digital con plazos definidos	Director(a) Dpto. Prevención Coordinador del P.I.S.E.
Preparación de comunidad educativa frente a protocolos de emergencia	-Ejercicios de simulacro interno o externo - Evaluación e informe Post simulacro	Septiembre- Octubre	Reunión del Comité de Seguridad Escolar Coordinación con entes externos o locales para la evacuación	Distribución del P.I.S.E y preparación de los ejercicios	Dpto. Prevención Coordinador del P.I.S.E. Comité de Seguridad Escolar
Solicitud de equipos o implementos P.I.S.E.	Adquirir elementos faltantes de emergencia	Noviembre- Diciembre	Identificación de equipos y elementos Retroalimentación de la comunidad educativa	Solicitud de compra, elementos y/o equipos faltantes de emergencia	Coordinador(a) del P.I.S.E



7 ELABORACIÓN DE PLANES DE RESPUESTA O PROTOCOLOS DE ACUTACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER)

ELABORACIÓN DE PLANES DE RESPUESTA O PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER)

Para la elaboración de los Planes de Respuesta o Protocolos por cada riesgo identificado se utiliza la metodología ACCEDER, que facilita su diseño permitiendo a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta o Protocolo y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas:

- **A**LERTA / ALARMA
- **C**OMUNICACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN
- **C**OORDINACIÓN (ROLES)
- **E**VALUACIÓN (PRELIMINAR)
- **D**ECISIONES
- **E**VALUACIÓN (SECUNDARIA)
- **R**EADecuación DEL PLAN DE EMERGENCIA

ALERTA Y ALARMA

Son instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias negativas. A continuación, se presenta una tabla comparativa con ambos conceptos:

ALERTA	ALARMA
Es un estado declarado de vigilancia y atención, indica mantenerse atento.	Sistemas de atención creado por el establecimiento mediante campanadas o timbres que indican la evacuación a la zona de seguridad interna. Desde esa zona se determina el desplazamiento a la zona de seguridad externa.
Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo.	Frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa el tipo de campanada o timbre (no habitual) para adoptar las medidas que el Plan y la magnitud del problema indican
Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.	No se puede utilizar para dar la alarma, el mismo mecanismo dispuesto para otras actividades propias del establecimiento. La alarma debe ser entendida y conocida por todas y todos con tonalidad distinta a la tradicional.



COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Son dos conceptos clave en la elaboración del Plan de Respuesta, para el que debe tenerse en cuenta diversos modos de comunicación e información para todos y todas (Lenguaje de Señas Chilena, comunicación aumentativa alternativa, formatos impresos, audiovisuales u otros).

Al hablar de Comunicación se refiere al proceso en donde existe al menos un emisor o quién envía la información; el mensaje o lo expresado y un receptor o quién recibe el mensaje.

Debemos definir cuatro puntos importantes para que se genere una buena comunicación entre los actores del Plan de Respuesta y el manejo de la información que enviemos o que recibamos:

1 CADENA DE INFORMACIÓN.

Debemos establecer claramente la cadena o red de comunicación que se utilizará para hacer frente ante un eventual accidente o emergencia.

Integran esta cadena el director/a del establecimiento, el Comité de Seguridad Escolar, más el A B C de la Emergencia (Ambulancia, Bomberos y Carabineros).

Es decir, ¿cómo nos comunicaremos?, ¿quién comunicará?, tanto en la red interna (rol del director y monitor o coordinador), como externa (Bomberos, Carabineros, Salud, entre otras dependiendo del accidente o emergencia).

Especial consideración con madres, padres y apoderados quienes deberán ser informados a la brevedad posible, a través de los medios disponibles según sea la situación.

Sistema de Comunicación		
<p>Comunicados públicos:</p> <p>Todo comunicado a la comunidad será realizado por La Rectoría persona legalmente responsable de esta tarea o en su defecto al directivo/administrativo suplente designado para esta tarea.</p> <p>Solicitud del ABC de la emergencia:</p> <p>Secretaria general o de rectoría solicita la presencia de bomberos de la comuna, Plan cuadrante de carabineros o las distintas ambulancias públicas o privadas, si lo amerita.</p>	<p>Cadena de comunicación:</p> <p>1-Sistema de comunicado en página web institucional masivo dirigido desde la dirección del establecimiento a los apoderados</p> <p>2-Centro General de Padres y Apoderados reenvían comunicado a los cursos involucrados.</p> <p>3- El establecimiento informará zonas de seguridad para el óptimo retiro de los estudiantes y distribución de accesos.</p>	<p>Radios portátiles: Se cuenta con radios a una misma frecuencia, para comunicar a todo el Colegio, en caso de emergencias. Son de manejo del personal de servicios, Asistentes de convivencia y seguridad.</p> <p>Megáfonos: Sistema utilizado para controlar a viva voz de un punto estratégico a las demás personas ocupantes de un mismo espacio. En el caso de nuestro colegio, estamos equipados con estos equipos para que personal que lidera una evacuación</p> <p>Carteles indicativos en accesos del establecimiento: con el fin de señalar la ubicación de los cursos en las zonas de seguridad para el óptimo retiro en el interior/ exterior</p>



2 MANEJO DE LA INFORMACIÓN (INTERNA O EXTERNA).

Se refiere a la buena administración de la información para atender satisfactoriamente un accidente o emergencia. Esta información será la recopilada en el diagnóstico, indicando los recursos (capacidades) del establecimiento, como: listas de asistencia, nóminas de teléfonos, planificaciones para el control de las actividades a realizar, información sobre el entorno más cercano a la escuela, etc.

3 LISTA DE RESPONSABLES DE GRUPOS DE TRABAJO INTERNOS Y EXTERNOS.

La nómina contendrá los nombres, direcciones, números telefónicos, Whatsapp, E-mail, y todos aquellos datos que sirven para ubicar a las personas clave que trabajan en el establecimiento y los representantes de los organismos que integran el Comité de Seguridad Escolar para enfrentar una situación de emergencia.

4 AUTO CONVOCATORIA.

Dependiendo de las realidades y/o características del establecimiento educacional y como éste haya definido su procedimiento en el plan de respuesta, en relación con la magnitud del evento (incendio, inundación, colapso de estructura, etc.) en caso de ser necesario, pudiesen auto convocarse, es decir concurrir sin necesidad que se les llame a participar en la superación de la situación, bastará con que conozcan la Alerta y/o Alarma

CCOORDINACIÓN

La coordinación es el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. En una situación de emergencia se hace indispensable trabajar en acuerdo con otros. Por ello, el Plan de Respuesta debe considerar todos los mecanismos de coordinación tanto interna del establecimiento como la coordinación con los organismos de respuesta externa.

ROLES, ¿QUÉ HACER?:

Es la responsabilidad específica que asume cada integrante del Comité y funcionarios en general frente a una situación de emergencia. Ejemplo: ¿Quién da la alarma a Bomberos?, ¿Quién entrega asistencia en el proceso de alerta y evacuación a las personas en situación de discapacidad? Los Planes de Respuesta detallan cada uno de los roles que se establezcan, por ejemplo: el número y tipo de roles estarán siempre dependiendo de la complejidad del establecimiento, en cuanto al tamaño de la infraestructura, cantidad y características de las y los estudiantes, docentes, asistentes de la educación y ubicación geográfica; en relación con los organismos técnicos de respuesta primaria ante una emergencia (A B C).



FUNCIONES, ¿CÓMO HACERLO?:

Son acciones específicas mediante las cuales cada integrante del Comité y los funcionarios en general cumplen con su rol. Para cada uno de los roles que se definan en el Plan de Respuesta deben quedar establecidas sus funciones.

RECTORÍA

- Promueve el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el establecimiento, aprobando el proceso de diseño y verificando la actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento.
- Considera en el PME y en los otros instrumento de gestión del Establecimiento, acciones que posibiliten el aprendizaje de la Seguridad Escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.
- Coordina la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.
- Proporcionar herramientas para que en el establecimiento genere condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos etc.; en la aplicación de las actividades del presente Plan.
- Apoya la ejecución de reuniones y actividades programadas por el Comité de Seguridad Escolar y Dpto. de Prevención de Riesgos Laborales.
- Gestiona comunicado institucional sobre la emergencia e informa en página web institucional y otros medios al centro general de padres. **(Anexo 1 Comunicados de evacuación)**
- Coordina las acciones del personal desde un punto fijo (sala de cámaras y/o zonas de seguridad), a través de medios de comunicación
- Realizar declaraciones a los organismos pertinentes, si lo amerita.

Si no existe alarma diferente a la tradicional, se recomienda solicitar alternativa, recomendando **timbres programables** que al momento de cortarse la electricidad seguirán funcionando automática o manualmente por 2 hora aproximadamente, ubicándolas en lugares estratégicos. Se sugiere contar con **aplicaciones de comunicación masiva** a apoderados para informar el retiro de los estudiantes en una eventual emergencia. Ej:

- Correos y páginas institucionales
- Teléfonos del centro general de padres, otros.

Rector(a)	Camilo Aguayo Pineda
Suplente 1	Bárbara Figueroa Burgos
Suplente 2	Jaime Contreras Pérez



COORDINADOR(A) PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Vincula dinámicamente los distintos programas que forman parte de la gestión educativa.
- Cuenta con los contactos permanentes y oficiales de; ambulancia, bomberos, carabineros (el ABC de la emergencia), mutualidad adherida, plan cuadrante etc. actualizando datos, solicitando apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención. **(Anexo 2 Planilla de Contactos Externos)**
- Coordina las actividades del comité y designa a los funcionarios que tendrán responsabilidades ante las distintas emergencias logrando que se actúe con pleno acuerdo, valiéndose de los mecanismos efectivos de comunicación.
- Coordina fechas y hora de capacitaciones que solicite el Plan de acción y Programa de Prevención de Riesgos de este documento, el Depto. Prevención de Riesgos Laborales o Mutualidad Adherida, realizando actas de reuniones, verificación de cumplimientos en actividades de simulacros y post simulacros.
- Coordina las acciones del personal durante la emergencia, recibiendo y entregando información del evento, a través de medios de comunicación.
- Verifica que la totalidad de la comunidad escolar se encuentre en las zonas de seguridad, sin excepción alguna, preguntando.

Se recomienda solicitar un número determinado de medios de comunicación unificados para entregar información rápida y oportuna desde puntos estratégicos del establecimiento, ej.: Radio comunicadores **Marca Kenwood Modelo PKT-03** por la rapidez del mensaje a todos los encargados o estamentos

Coordinador(a) PISE	Jaime Contreras Pérez
Suplente coordinación	Bárbara Figueroa Burgos
Suplente coordinación	Roberto López Díaz

PROFESORES JEFES Y EN GENERAL

- Realizan acciones de aprendizaje sobre la Seguridad Escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.
- Cumplen con las acciones y funciones que acuerde o difunda el Comité de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Acuerdan y suscriben alumnos voluntarios de los cursos que no cuentan con asistente de la educación para brindar colaboración a compañeros con dificultad de desplazamiento a la zona de seguridad.
- Dentro de la sala, alertan cautelosamente a los estudiantes para ubicarse en doble fila frente al pizarrón, alejándolos de ventanas, para guiarlos hacia la zona de seguridad.
- Mantendrán la calma de sus estudiantes indicando salir de forma ordenada, sin correr, por la derecha de las vías de evacuación determinadas en vías y planos de evacuación.
- Los docentes que cuenten con asistentes de educación deben ser los últimos en salir de sus salas, verificando que no quede nadie dentro, llevando en su poder la hoja de registro de





asistencia ante emergencia para verificar la totalidad de los presentes en la zona de seguridad designada, la cual debe estar disponible a un costado del pizarrón.

- En reuniones de apoderados, los profesores jefes solicitarán los nombre – Rut y número de contacto de; apoderado, apoderados suplentes y un tercero más cercano al establecimiento para retirar al estudiante ante eventuales emergencia.
- Personal PIE, al estar a cargo de estudiantes, deben dirigir a estos a las zonas de seguridad más cercana a su sector. Si al momento del evento no cuenta con estudiantes a cargo deberá colaborar con la seguridad de los estudiantes con necesidades especiales y/o estudiantes de niveles menores. **(Anexo 3 Hoja de registro de asistencia ante emergencia, asistencia personalizada PIE/estudiante colaborador, y registros de apoderados para retiro de menor).**
- Encargados en laboratorios de ciencias, cerrarán llaves de paso del gas, siguiendo el mismo procedimiento de los docentes dentro de su sala, evacuando a los estudiantes a la zona de seguridad más cercana.
- Cuando las actividades del curso sean en patio o gimnasio, los Profesores de Ed. Física simularán trayecto de emergencia desde la sala de clases a zona de seguridad (trayecto en doble fila, por las vías de evacuación que corresponda), dejando registro de la gestión en libro de clases, mínimo 2 veces por semestre, en cada curso.
- Docentes, luego de cada simulacro, solicitarán sugerencias y acotaciones de los alumnos para minimizar riesgos en las vías de evacuación, los cuales pueden ser entregados a representantes del Comité de Seguridad Escolar quienes las solicitarán en cada sala luego de la actividad. **(Anexo 4 registro de simulación de recorrido acotaciones de los estudiantes para minimizar riesgos en las evacuaciones).**

DETERMINAR RESPONSABILIDAD DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE ASISTEN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES

FUNCIONARIO	CURSO	ESTUDIANTE
Asistente de aula (Olivia Mora) Educatora Párvulo Asistente diferencial	Pre Kinder Nt1	TEA Problemas de movilidad Discapacitados, Etc.
Asistente de aula (Delicia Landeros) Educatora Párvulo Asistente diferencial	Kinder Nt2	TEA Problemas de movilidad Discapacitados, Etc.
Asistente de aula (Geraldí Benavides) Técnico diferencial	1° Básico	TEA Problemas de movilidad Discapacitados, Etc.
Asistente de aula (Susana Calbul) Técnico diferencial	2 ° Básico	TEA Problemas de movilidad Discapacitados, Etc.
Asistente de aula (Marcela Avilés) Técnico diferencial	3° Básico	TEA Problemas de movilidad

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		ABRIL 2024
			Versión N° 7
	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR		Página 24 de 91

		Discapacitados, Etc.
Asistente de aula (Paula González) Técnico diferencial	4° Básico	TEA Problemas de movilidad Discapacitados, Etc.

“Se sugiere obtener audífonos o taponos auditivos para los estudiantes con necesidades especiales.”

ENCARGADOS DE CICLOS EN ZONA DE SEGURIDAD INTERNA O EXTERNA

- Brindarán calma a la comunidad escolar, mediante megáfono u otros similares, entregando información de los procedimientos a seguir que les comunicará el personal calificado.
- Ordenarán a los cursos en sus respectivos lugares y estará alerta de que nadie se aleje de la zona de seguridad.

Se recomienda utilizar megáfonos o parlantes a baterías para brindar calma e informar detalles a la comunidad escolar.

Si no presentan los elementos mencionados se deben solicitar a la brevedad según el número de zonas de seguridad.

Encargado zona prebásica	María José Villa
Suplente	Ana Duhart Jara
Encargado zona básica	Bárbara Figueroa
Suplente	Koster Belmar
Encargado zona media	Roberto López
Suplente	Cristian Hormazabal

PERSONAL EN ACCESOS ANTE LA LLEGADA DE UNIDADES DE EMERGENCIAS

- Deberán ubicar conos o ubicarse en los accesos vehiculares para cuando llegue el A, B, C de emergencia, manteniendo las entradas expeditas para estos.
- Estas personas ocupan chalecos de alta visibilidad, ubicándolos en puntos más cercanos a accesos vehiculares de la comunidad escolar. (planos deben indicar acceso para vehículos de emergencia)
- Los accesos principales deben indicar la ubicación de los cursos

El establecimiento determinará las entradas y salidas de las ambulancias, bomberos y carabineros, según tipo y ubicación del evento.



CARGO O FUNCIÓN	NOMBRE DEL PERSONAL	ZONA DESIGNADA
Accesos Principales	Álvaro Burgos Aguayo	Portón Grande Estacionamiento
Suplente	Claudio Muñoz Toledo	Portón Grande Estacionamiento
Accesos laterales	Ana Duhart Jara	Portería
Suplente	Priscila Llancao Yevilao	Portería
Acceso Párvulos	Ana Duhart Jara	
Suplente	Priscila Llancao Yevilao	
Acceso posterior (Lonconao)	Edgardo Navarrete	Entrada posterior
Suplente	Oscar Jara	Entrada posterior

PERSONAL DE ENFERMERÍA

- Se dirigirá a cada zona de seguridad, para verificar si la comunidad educativa necesita atención médica y/o para obtener información de auxilio en determinado punto.
- Realizará primeros análisis de salud con botiquín de mano o mochila y solicitará ayuda para trasladar camilla, cuello ortopédico, silla de ruedas, entre otros.
- Si alguien quedó atrapado, informará a persona facultado de rescate, para socorrer a la(s) persona(s). (bomberos)

CARGO O LABOR	NOMBRE DEL PERSONAL	ZONA DESIGNADA
Enfermería 1	Lissy Castro	Zona N°1 Y Zona N°2
Suplente	Muriel Garcia	Zona N°1 Y Zona N°2
Enfermería 2	Ana Duhart Jara	Zona N°3
Suplente	Priscila Llancao Yevilao	Zona N°3
Traslado de sillas	Muriel Garcia	
Suplente	Lissy Castro	
Traslado de camilla	Harold Medina	
Suplente	Ruth Villarroel	
Traslado de cuello ortopédico	Lissy Castro	
Suplente	Ruth Villarroel	

INSPECTORES

- Mantendrán habilitadas (sin seguros) las vías de evacuación.
- Apoyarán a estudiantes y personal cuando se realiza la evacuación de los edificios.
- Mantendrán la calma de los estudiantes, orientándolos a evacuar en doble fila, por la derecha de cada vía de evacuación de las escaleras.
- Verificarán que no quede nadie en los pasillos, servicios higiénicos y luego de esto y junto con profesores a cargo de cada curso, se trasladarán a la zona de seguridad.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



ABRIL 2024

Versión N° 7

Página 26 de 91

- Informarán las anomalías o emergencias a jefatura directa, administración o coordinador(a)PISE mediante correo electrónico.

CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL	ZONA DESIGNADA
Inspector(a)s pasillos	Koster Belmar	1° Nivel
Suplentes	Ángela Medina	1° Nivel
Inspector(a)s pasillos	Miguel Alarcón	2° Nivel
Suplentes	Edgardo Navarrete	2° Nivel
Inspector(a)s pasillos	Fresia Mora	Pre Básica
Suplentes	Delicia Landeros	Pre Básica

AUXILIARES DE SERVICIO

- Mantendrá habilitadas las vías de evacuación.
- Colaborará con bajar automáticos eléctricos en cada sector y cerrar las llaves de paso de gas, en lo posible y según ubicación.
- Si se detectan fugas de agua o inundaciones, si lo amerita, cortar suministro de agua.
- Prestar apoyo en accesos para informar a apoderados las zonas de seguridad, mediante planos indicativos.
- Si la evacuación es fuga de gas en lo posible cortar la luz, luego de los comunicados oficiales, apagar automático de caldera, abrir ventanas, ventilar pasillos y no friccionar materiales.
- Informarán las anomalías o emergencias a jefatura directa y coordinador(a) PISE

Se recomienda solicitar compra de combo de goma, para abrir puertas atascadas sin generar fricción

CARGO O FUNCIÓN	NOMBRE DEL PERSONAL	ZONA DESIGNADA
Encargado corte gas (si lo amerita el sector)	Álvaro Burgos	Bombonas de gas licuado
Suplente corte gas (si lo amerita el sector)	Claudio Muñoz	Bombonas de gas licuado
Encargado cortar electricidad (si lo amerita el sector)	Oscar Jara Huenchuleo	Tableros Eléctricos
Suplente corte electricidad (si lo amerita el sector)	Álvaro Burgos	Tableros Eléctricos
Encargado cortar agua (si el sector lo amerita por inundación)	Elizabeth Coloma González	Medidor de agua
Suplente corte de agua (si el sector lo amerita por inundación)	Oscar Jara Huenchuleo	Medidor de agua

**** EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN EL LUGAR DE LA EMERGENCIA PUEDE ACTUAR SIEMPRE Y CUANDO TENGA EL CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD PARA HACERLO, DE LO CONTRARIO DEBERÁ DAR AVISO INMEDIATO AL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR Y/O JEFATURA DIRECTA**.**



ESTUDIANTES

- Definirán voluntarios en cursos que no cuenten con asistentes de aula, para colaborar a compañeros con dificultad de desplazamiento hacia zonas de seguridad (**Anexo 3 hoja de registro de asistencia ante emergencia, asistencia personalizada PIE/estudiante colaborador, y registros de apoderados para retiro de menor.**)
- Participarán activamente en simulacros generales o simulacros de trayecto junto con profesores de Ed. Física a zonas de seguridad, cuando requieran realizar ejercicios al aire libre, determinando y colaborando con el desplazamiento de compañeros con dificultades de movilidad.
- Dentro de las salas de clases, se alejarán de las ventanas y se ubicarán en doble fila para desalojar la sala cuando el profesor lo indique.
- Mantendrán la calma, desplazándose en silencio por el costado de la vía de evacuación y bajarán las escaleras con precaución, utilizando los pasa manos
- Si hay humo o gases en el camino, protegerán sus vías respiratorias y avanzarán agachados.
- Evitarán llevar objetos en sus manos o devolverse a la sala de clases.
- Mantendrán la calma y estarán en silencio en cada zona de seguridad atentos a la información que comparta el encargado de la zona de seguridad.
- No saldrán de las zonas de seguridad sin autorización del profesor jefe o encargado(a) de la zona.
- Los estudiantes que cuenten con hermanos menores serán removidos a las zonas de seguridad de estos últimos.

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

- Ante emergencias el Centro General de Padres colaborará compartiendo, a los apoderados, la información que indique la dirección del establecimiento en la página institucional.
- En reuniones de apoderados, incentivarán a facilitarán información de los responsables que retirarán a los pupilos ante emergencia con; Nombres, Rut y teléfono. (titular, suplente y un tercero más cercano al establecimiento.)
- Informarán que, al momento de retirar a los párvulos, se pedirá el carnet de identidad del adulto que retira, para verificar si es apoderado, suplente o tercero registrado (**Anexo 3 hoja de registro de asistencia ante emergencia, asistencia personalizada PIE/estudiante colaborador, y registros de apoderados para retiro de menor.**) Los apoderados deben entregar los números de contacto actualizados cada año, nombre - Rut del apoderado suplente y datos de un tercero más cercano al establecimiento por eventuales emergencia.
- Los apoderados deben conocer la zona de seguridad de sus pupilos y la zona por la cual deben ingresar a retirarlos mediante mapas de ubicación y accesos para el retiro de estudiantes ante emergencia.



- Los Apoderados buscarán a su(s) pupilo(as), no sobrepasando las normas de seguridad establecidas, tanto en los accesos principales como en el interior del establecimiento, siguiendo las indicaciones del personal a cargo, evacuando según el lugar en que se encuentre al momento de la emergencia

Representante Centro Gral. de Apoderados.	Yovanni Luengo
Suplente CGP	Gloria González
Suplente CGP	Elizabeth Lagazzi

EVALUACIÓN (PRIMARIA O PRELIMINAR)

Esta fase apunta a establecer los mecanismos y modalidades de valoración de las consecuencias producidas por un accidente o emergencia en el Plan de Respuesta, desde el primer momento. La Evaluación responde a las preguntas ¿qué pasó?, ¿qué se dañó?, ¿cuántos y quiénes?, si el evento está aún en proceso, las preguntas a agregar son: ¿qué está pasando?, ¿qué se está dañando?, ¿cuántos y quiénes podrían resultar afectados?.

SE DETERMINA

Tipo de Emergencia: Como primera tarea en el Plan de Respuesta debemos clasificar los tipos de incidentes, accidentes o emergencias que, de acuerdo con los riesgos detectados en el diagnóstico, podrían afectar al establecimiento.

Daños: Corresponde a la determinación de impactos negativos o adversos ocasionados por la emergencia:

- Comunidad educativa: Lesionados, heridos, etc.
- Infraestructura: Caída de muralla, otros daños.
- Comunicaciones: Suspensión del servicio telefónico, suspensión del tránsito, etc.

Necesidades: Qué se necesita para satisfacer las demandas de las personas.

Ejemplo: Primeros auxilios para estudiantes u otros accidentados de la comunidad educativa, rescate de atrapados bajo murallas o vigas, evacuación de los estudiantes, medidas adicionales para personas en situación de discapacidad frente una evacuación, confinamiento de los estudiantes, de comunicación, desplazamiento o accesibilidad de los estudiantes, etc.

Capacidad: Disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros, materiales al momento de la emergencia y por lo tanto a la capacidad de respuesta.

DECISIONES

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		ABRIL 2024
			Versión N° 7
	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR		Página 29 de 91

A partir del paso anterior, se deben establecer las relaciones lógicas entre daños, necesidades y capacidades frente a un evento de emergencia, desastre o catástrofe. Este aspecto es clave, puesto que, de acuerdo con los daños y a las necesidades evaluadas, los encargados de la emergencia (Director(a), Coordinador(a) de Seguridad Escolar y Organismos de Respuesta), adoptarán las decisiones de atención a las personas, en función del uso gradual de los recursos.

Ejemplo:

- Llamado a organismos idóneos (si el hecho así lo amerita), como Bomberos, Carabineros, Ambulancia, con quienes, al momento de concurrir, se continuarán adoptando nuevas decisiones hasta controlar la situación.
- Reubicación o traslado de la población afectada.
- Evacuar, aislar y/o confinar a la población escolar.
- Convocar a madres, padres o apoderados.
- Asignar recursos de acuerdo con las necesidades presentes, tanto del Establecimiento como externas.
- Coordinación con sostenedor(a) y/o directivos.
- Reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento.
- Considerar el levantamiento de datos para apoyo psicoemocional. (ACHS vuelta a)
- Realizar oportunos comunicados a la comunidad educativa.

EVALUACIÓN SECUNDARIA

El Plan de Respuesta debe considerar eventos complejos, los mecanismos o procedimientos más adecuados para continuar evaluando los impactos, de acuerdo con los daños, necesidades y capacidad de respuesta.

Esta segunda evaluación tiene por objetivo la determinación más acabada de las repercusiones del fenómeno o situación adversa que afectó o aún está afectando al Establecimiento.

Depende de la magnitud o características de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada, profundización de los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad educativa; estado del sistema de comunicaciones y de transporte, modificaciones a la vialidad circundante.

De acuerdo con estos antecedentes, se reanalizarán los recursos disponibles y requeridos para la atención de la emergencia solicitando la ayuda de organismos externos. Se debe considerar las necesidades de personas con discapacidad y reponer la accesibilidad universal.



READECUACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA

Corresponde a la detección, análisis y revisión de las decisiones, para anexar nuevas operaciones si es necesario o bien dar por controlada la situación.

Si el evento es puntual y de menor complejidad, el Comité de Seguridad Escolar revisará el Plan de Respuesta, con el objetivo de mejorarlo aplicando medidas correctivas y no repetir eventuales errores, todo este trabajo lo puede realizar a través de reuniones de análisis, búsqueda de opiniones, encuestas, etc.

Para eventos más complejos, este paso, apunta a indicar en los Planes o Protocolos de Respuesta las modalidades de coordinación para corregir decisiones ya adoptadas, a fin de optimizar las operaciones de control de la situación que se irán anexando.

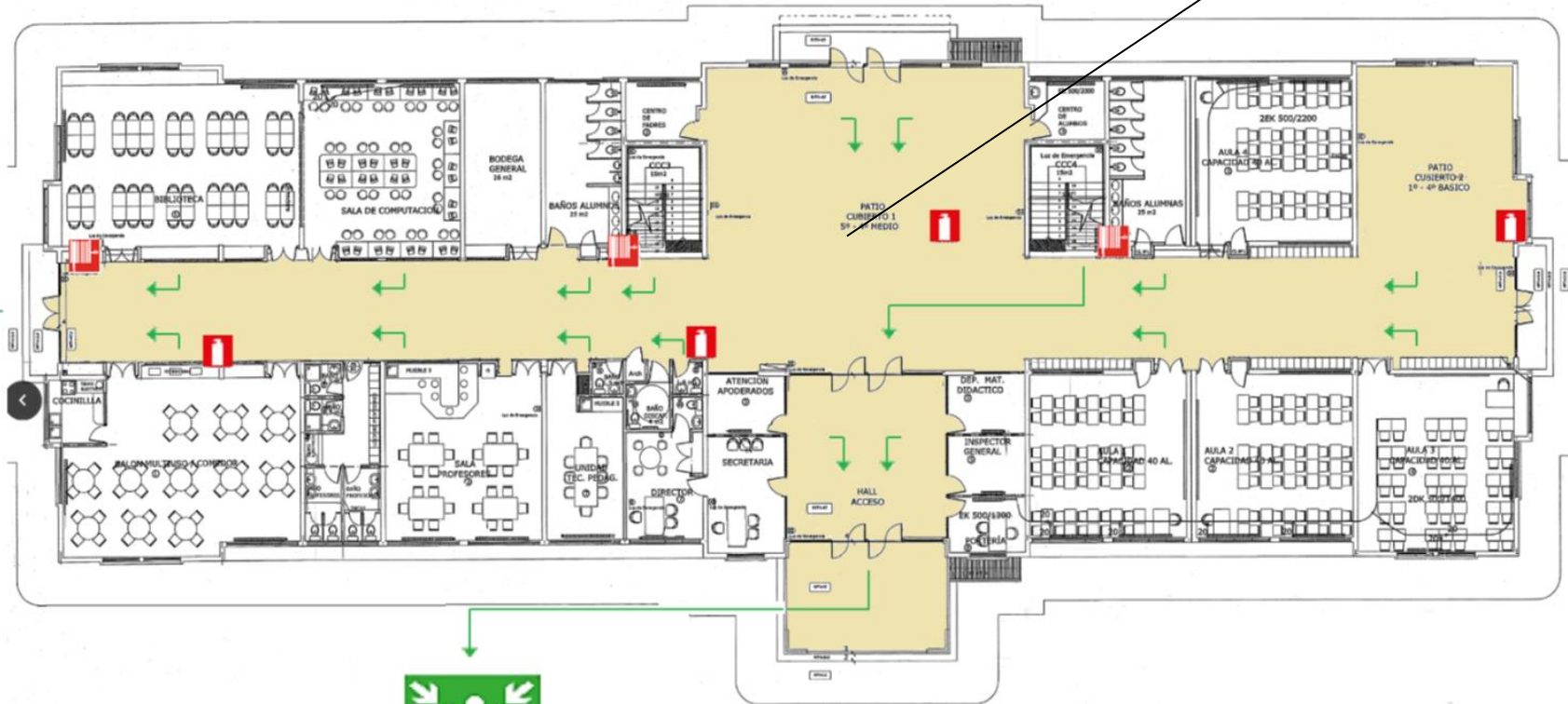
Igualmente, una vez superado el evento más complejo, evaluar lo realizado, siempre con miras a perfeccionar el Plan de Respuesta, el que en sí mismo debe incluir los modos y los medios para ese fin, tales como:

Recopilación de Informes:	Análisis y Recomendaciones:	Medidas correctivas
Los antecedentes que se obtengan de la situación de accidente o emergencia servirán de base para la readecuación del Plan. La información debe ser oficial y completa. Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente y con responsables definidos durante el proceso.	Del estudio de los antecedentes recopilados surgen las recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta a accidentes y emergencias. Estas nuevas proposiciones se plantearán sobre la base de los hechos o estudios provenientes del Comité de Seguridad Escolar con sus integrantes internos y externos, como los representantes de Carabineros, Bomberos, Salud y otros, lo que otorgará un sólido sustento a las acciones a realizar.	Revisión de las decisiones y aplicación de medidas.



8 PLANOS DE SEGURIDAD GENERAL 2024

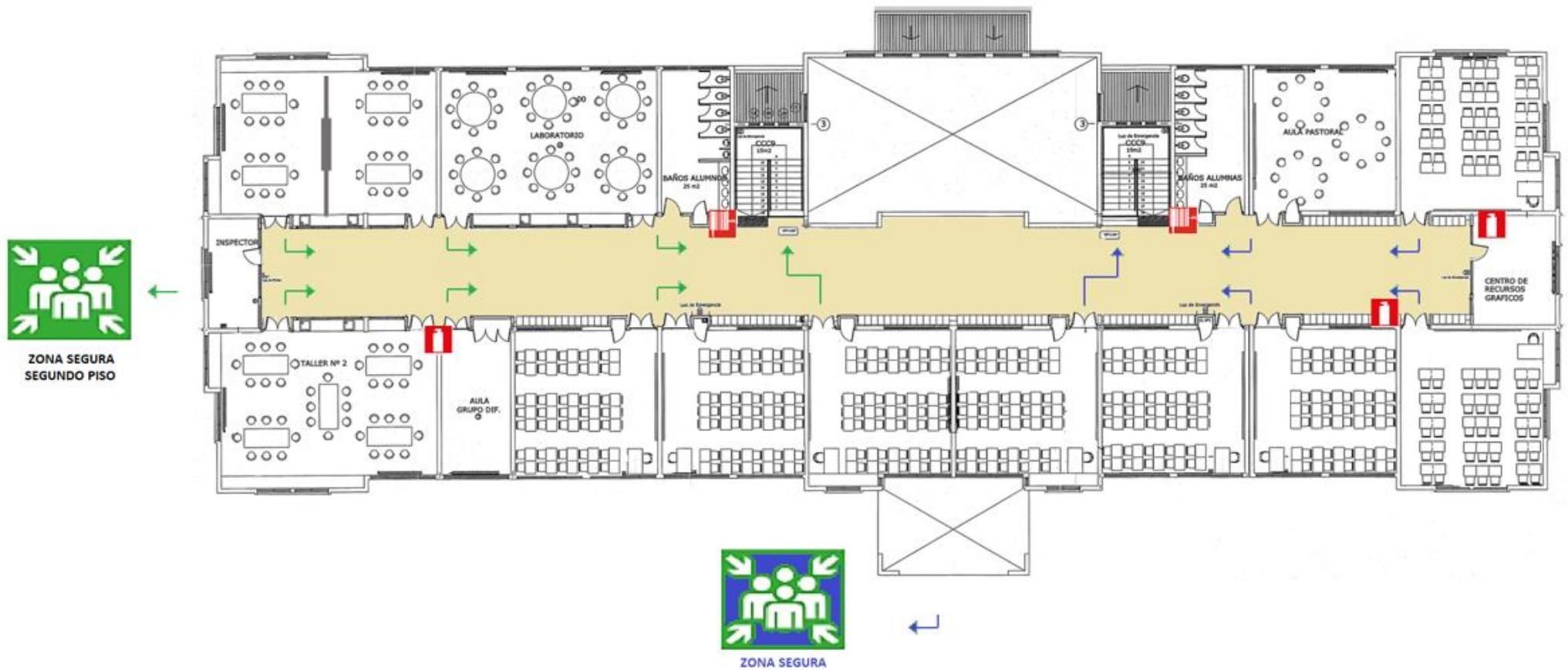
ZONAS DE SEGURIDAD INTERNA PRIMER PISO Y DESFIBRILADORES



SALA DE CALLEJA

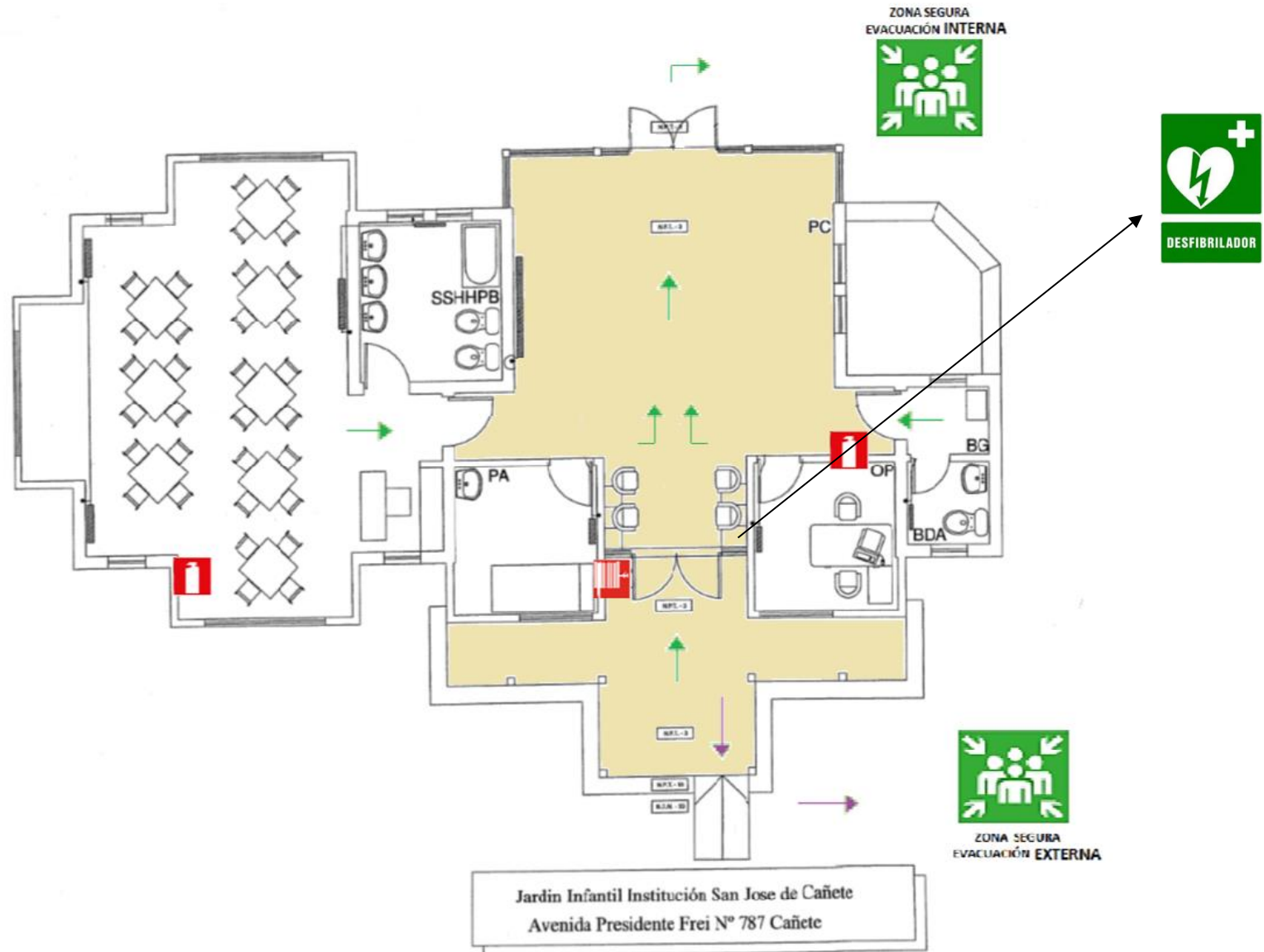


VÍA DE EVACUACIÓN ESTUDIANTES DEL SEGUNDO PISO Y ZONA DE SEGURIDAD EN PRIMER PISO



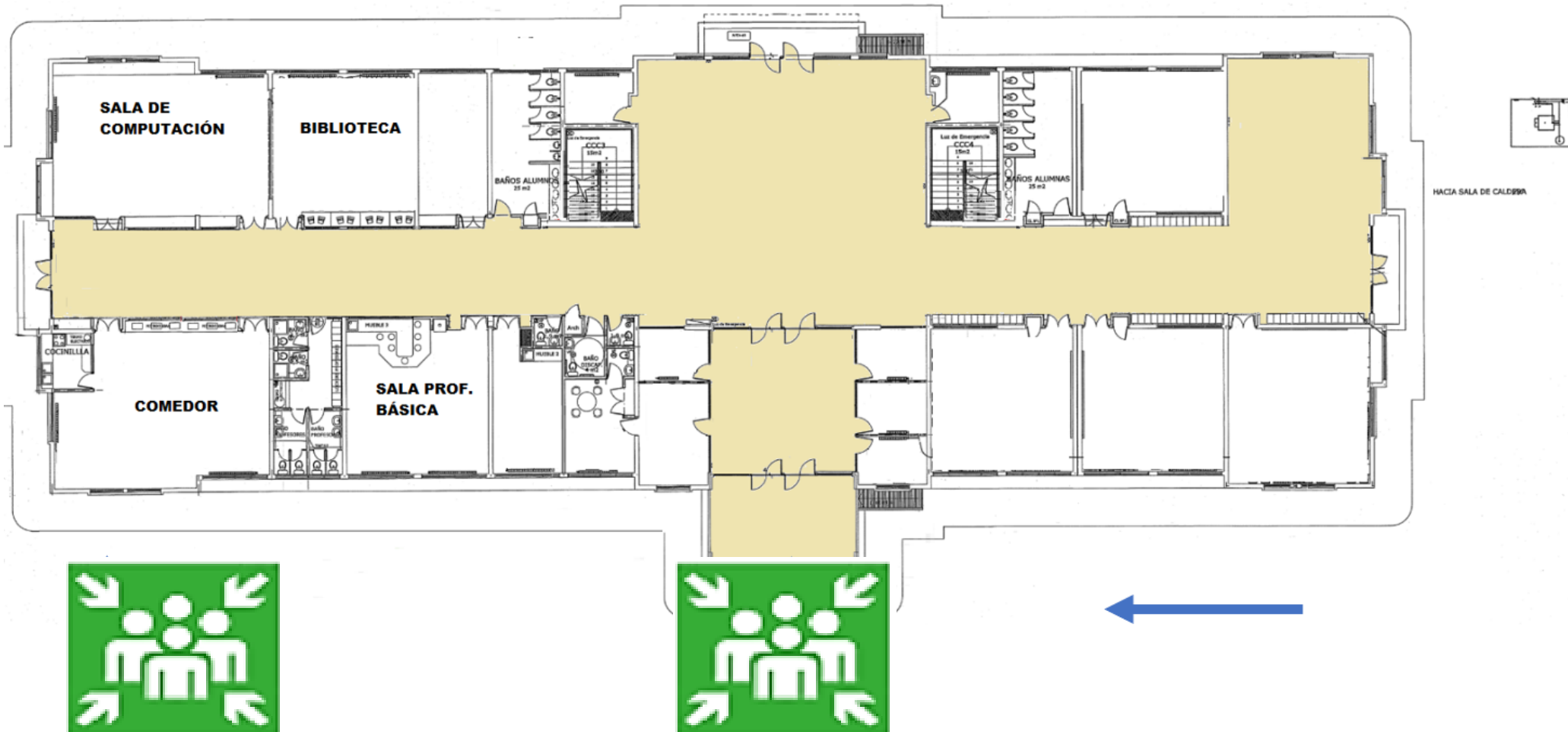


ZONAS DE SEGURIDAD INTERNA SECTOR PARVULARIO Y DESFIBRILADOR



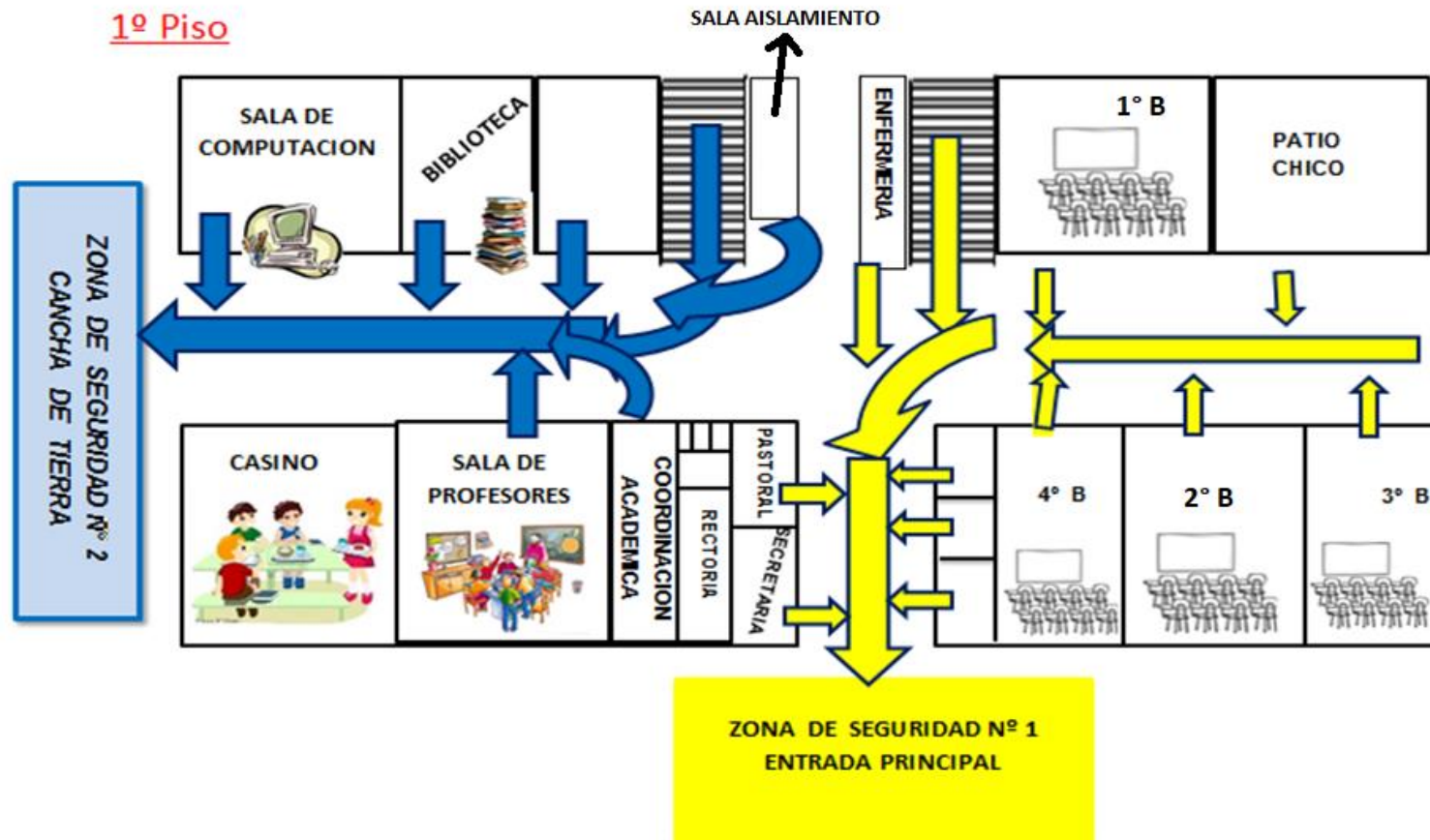


9 SECTORES DIFERENCIADOS PARA EL RETIRO DE ESTUDIANTES



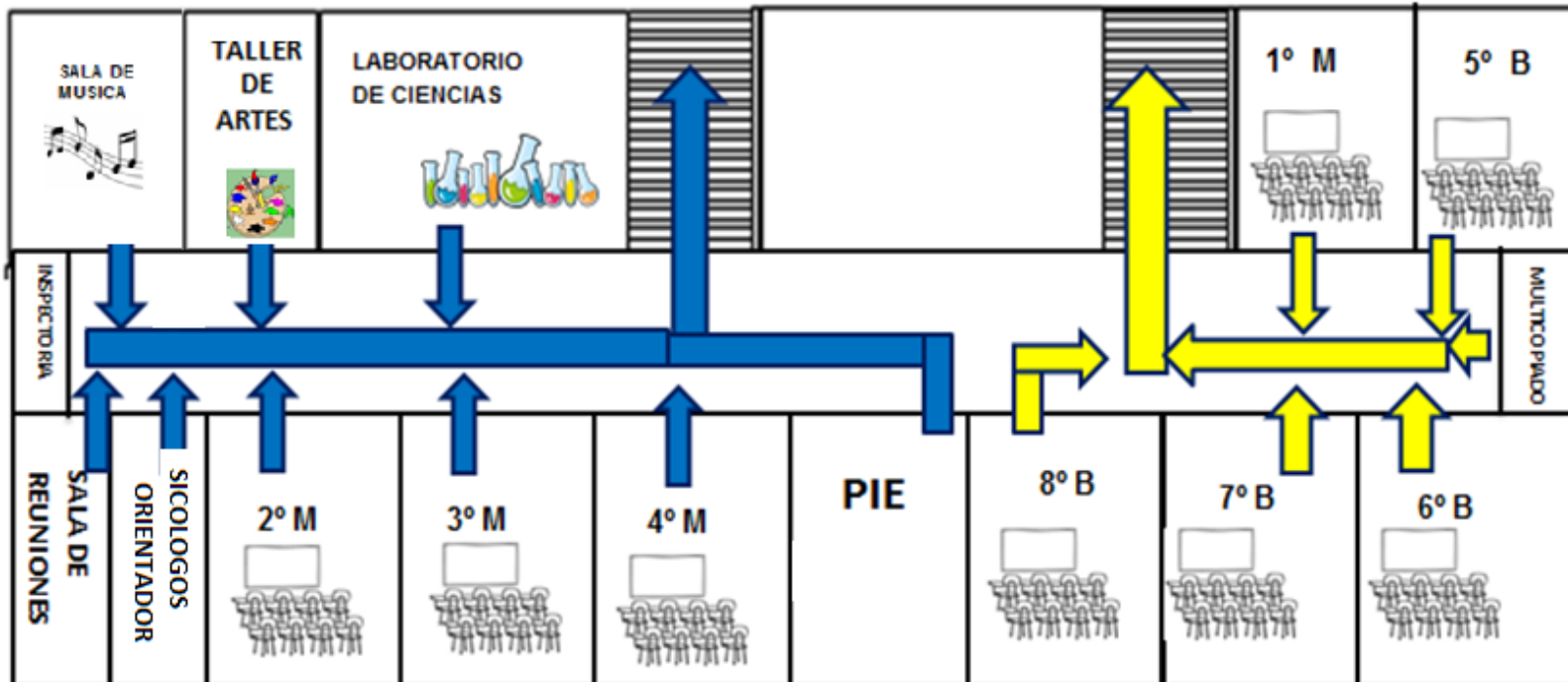


10 MAPA DEL ABC DE LA EMERGENCIA DEL SECTOR



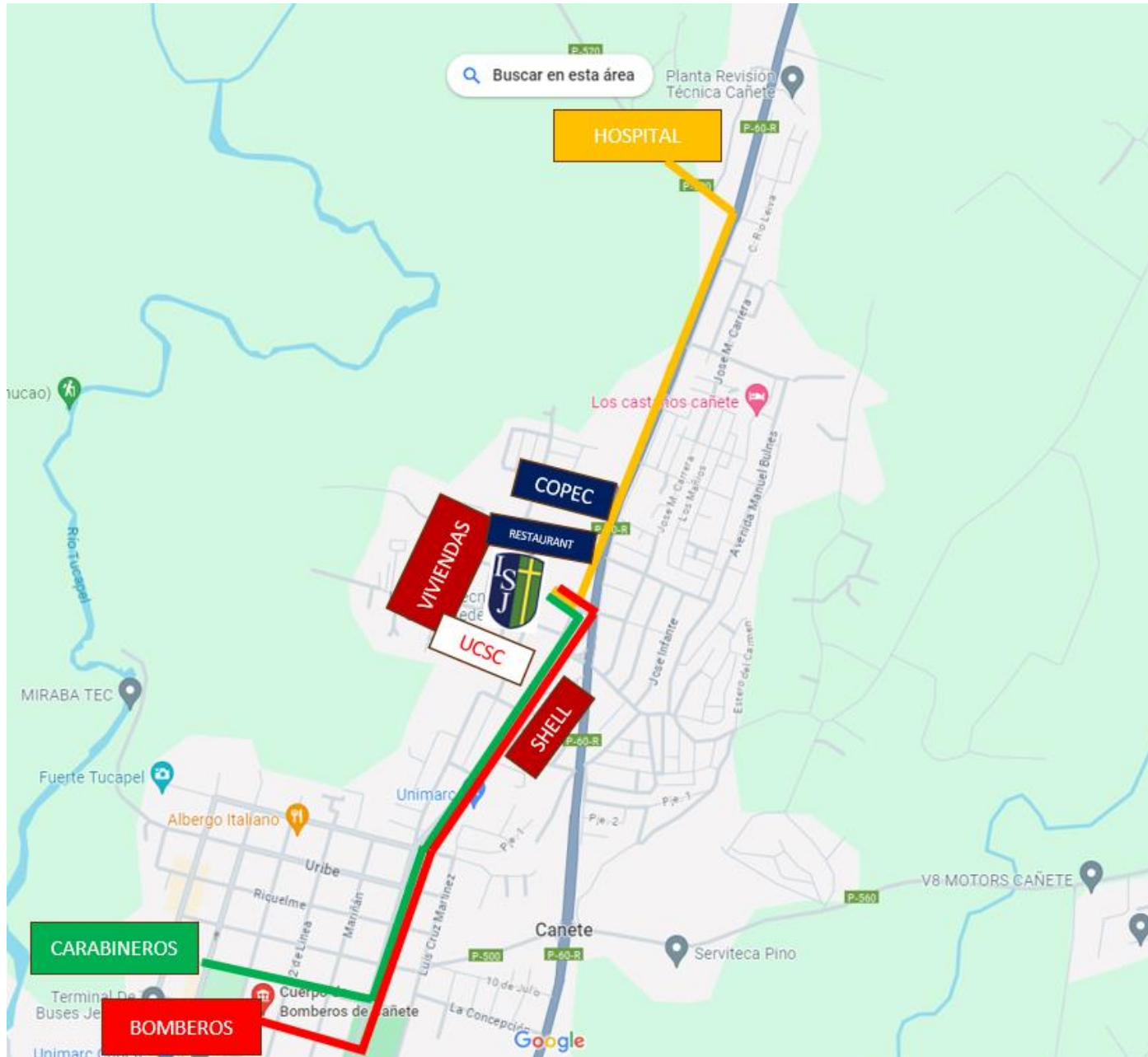


2º Piso





MAPA DEL ABC DE LA EMERGENCIA





a) Procedimiento en Caso de Sismo o Terremoto:

Objetivos.

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a un siniestro ocasionado por la naturaleza, evitando las pérdidas de vidas humanas y materiales del establecimiento.

Alcance.

El procedimiento considera a toda la comunidad educativa en su interior y todas las instalaciones del establecimiento.

Durante el sismo:

- Suspenda cualquier actividad que esté realizando y privilegie la integridad de los estudiantes
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Debe mantenerse en silencio y brindar calma al curso.
- El profesor responsable de la clase o taller dentro de laboratorios solicitará mantener la puerta semi abierta.
- Los estudiantes deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios, ubicándose en doble fila, respetando el distanciamiento físico y atentos para evacuar.
- Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. Debajo de los bancos si es posibles en caso contrario mantenga la calma en donde se encuentre.
- **Durante el sismo NO SE DEBE EVACUAR**, solo al sonar la alarma de salida o cuando la infraestructura presente daños visibles y considerables hay que evacuar. **Los estudiantes deberán protegerse en la pared del pizarrón en doble fila.**
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
- Si detecta focos de incendio informe de inmediato.
- Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.



- En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caer.
- Si se encuentra en el duchas, gimnasios o recreo, acercarse a la zona de seguridad más próxima y siga las instrucciones de los funcionarios.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (laboratorio, fotocopiadora, etc.) Siga las instrucciones de la persona encargada y dirijase a la zona de seguridad más próxima.
- Si los estudiantes se encuentran dentro de los vehículos de transporte, la labor de desocuparlo tomará más tiempo de lo que dure el evento por lo tanto se debe permanecer en su interior conservando el distanciamiento.
- No entrar al establecimiento o recorrer las instalaciones sin la aprobación de personal especialista (bomberos)

Después del sismo:

- Se debe esperar 30 minutos en la zona de seguridad, por posibles replicas
- **El retiro de estudiantes deberá ser desde la zona de seguridad designada**
- **No vuelva a su sala por algún objeto olvidado.**
- Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los estudiantes del curso a su cargo mediante un conteo general o pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento y aguardará instrucciones.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.

En caso de que el sismo sea considerado como temblor sin características de riesgo, se evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión de retomar las actividades educativas.

En caso de que el sismo sea terremoto se solicitará a los apoderados el retiro de los estudiantes **EN LA ZONA DE SEGURIDAD INTERNA SIEMPRE QUE LAS CONDICIONES LO PERMITAN**

- El establecimiento, informará por páginas institucionales, el retiro de los estudiantes correspondiente al evento, mientras cuente con los medios disponibles para hacerlo.
- Misma información será enviada a centro General De Padres para que ellos colaboren con dicho comunicado a través de redes sociales de los cursos respectivos.



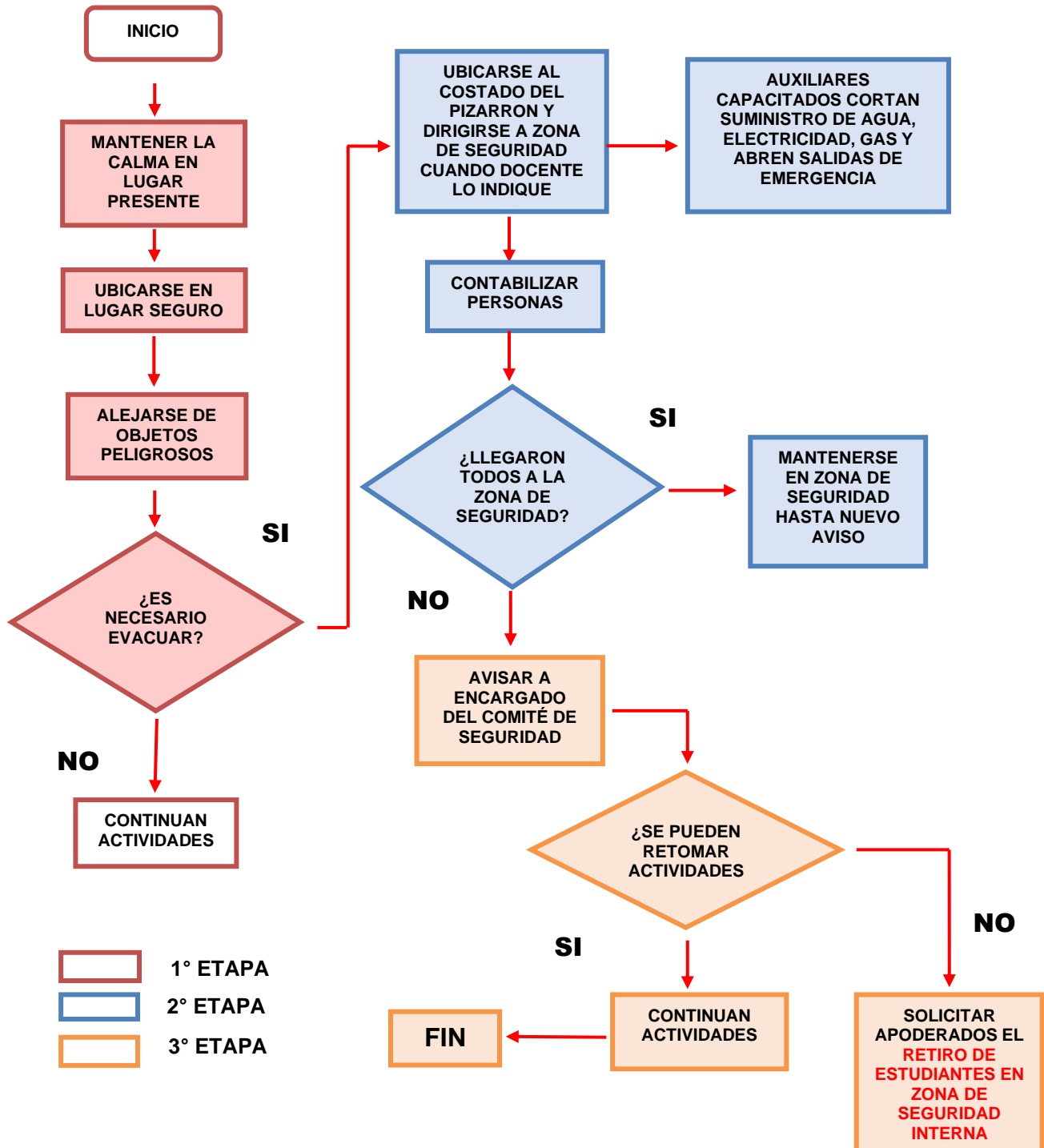
- Ante las noticias e informaciones adicionales de otros canales informativos, para esta emergencia en particular, los estudiantes permanecerán en la zona correspondiente, en compañía de los docentes, educadoras, asistentes de aula y asistentes de la educación, los que brindarán seguridad.
- Los estudiantes que cuenten con hermanos en cursos menores serán reubicados en las zonas de seguridad de los menores o donde se encuentre dicho curso para el retiro oportuno por parte de los apoderados.
- A los apoderados que retiren a estudiantes de ciclo básico y prebásico, se les exigirá presentar carnet de identidad, para verificar la entrega correspondiente de los menores.
- El listado de apoderados y apoderado suplentes estará anotado en libro de clases del curso correspondiente y se actualizarán en reuniones de apoderados.

Tras el retiro de la totalidad de los alumnos, los trabajadores del establecimiento podrán retirarse a sus hogares por motivos razonables, según lo dicta la Ley N°21.012



FLUJOGRAMA.

Procedimiento en Caso de Sismo.





b) Procedimiento en Caso de Incendio:

Objetivo.

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a un siniestro ocasionado por un amago o incendio, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales del establecimiento.

Alcance.

El procedimiento abarcará todas las instalaciones y a toda la comunidad educativa que se encuentre al interior del establecimiento.

Durante el incendio:

- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con una mascarilla, pañuelo o género.
- No se detenga, manténgase en silencio y calmado, **tampoco se devuelva a la sala por algún objeto olvidado.**
- Si debe descender escaleras hágalo por el costado derecho, para permitir el acceso de bomberos.
- Se ubicarán en zona de seguridad establecida y en caso de ser requerido por el encargado de la compañía de bomberos, deberán trasladarse a zona de seguridad externa. (esto dependerá de la dirección del viento, entre otros.)
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los estudiantes evacúen de las salas, siendo éste el último en salir, verificando que se encuentren todos los estudiantes a su cargo mediante un conteo general y pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades al encargado de la zona de seguridad y aguardarán instrucciones.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo dando vueltas, pida ayuda y/o utilicen extintor PQS, **NUNCA UTILIZAR EXTINTOR CO2 EN UNA PERSONA**
- Si se encuentra en el casino o en el gimnasio siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la zona de seguridad más cercana.



- El establecimiento, informará por páginas institucionales, el retiro de los estudiantes correspondiente al evento, mientras cuente con los medios disponibles para hacerlo.
- Misma información será enviada a centro General De Padres para que ellos colaboren con dicho comunicado a través de redes sociales de los cursos respectivos.

Después del incendio:

- Ante las noticias e informaciones adicionales de otros canales informativos, para esta emergencia en particular, los estudiantes permanecerán en la zona correspondiente, en compañía de los docentes, educadoras, asistentes de aula y asistentes de la educación, los que brindarán seguridad.
- Los estudiantes serán retirados en la zona de seguridad que informe la dirección.
- Los estudiantes que cuenten con hermanos en cursos menores serán reubicados en las zonas de seguridad de los menores o donde se encuentre dicho curso para el retiro oportuno por parte de los apoderados.
- A los apoderados que retiren a estudiantes de ciclo básico y prebásico, se les exigirá presentar carnet de identidad, para verificar la entrega correspondiente de los menores.
- El listado de apoderados y apoderado suplentes estará anotado en anexo hoja de registro de asistencia ante emergencia y asistencia personalizada y/o libro de clases del curso correspondiente y se actualizarán en reuniones de apoderados.

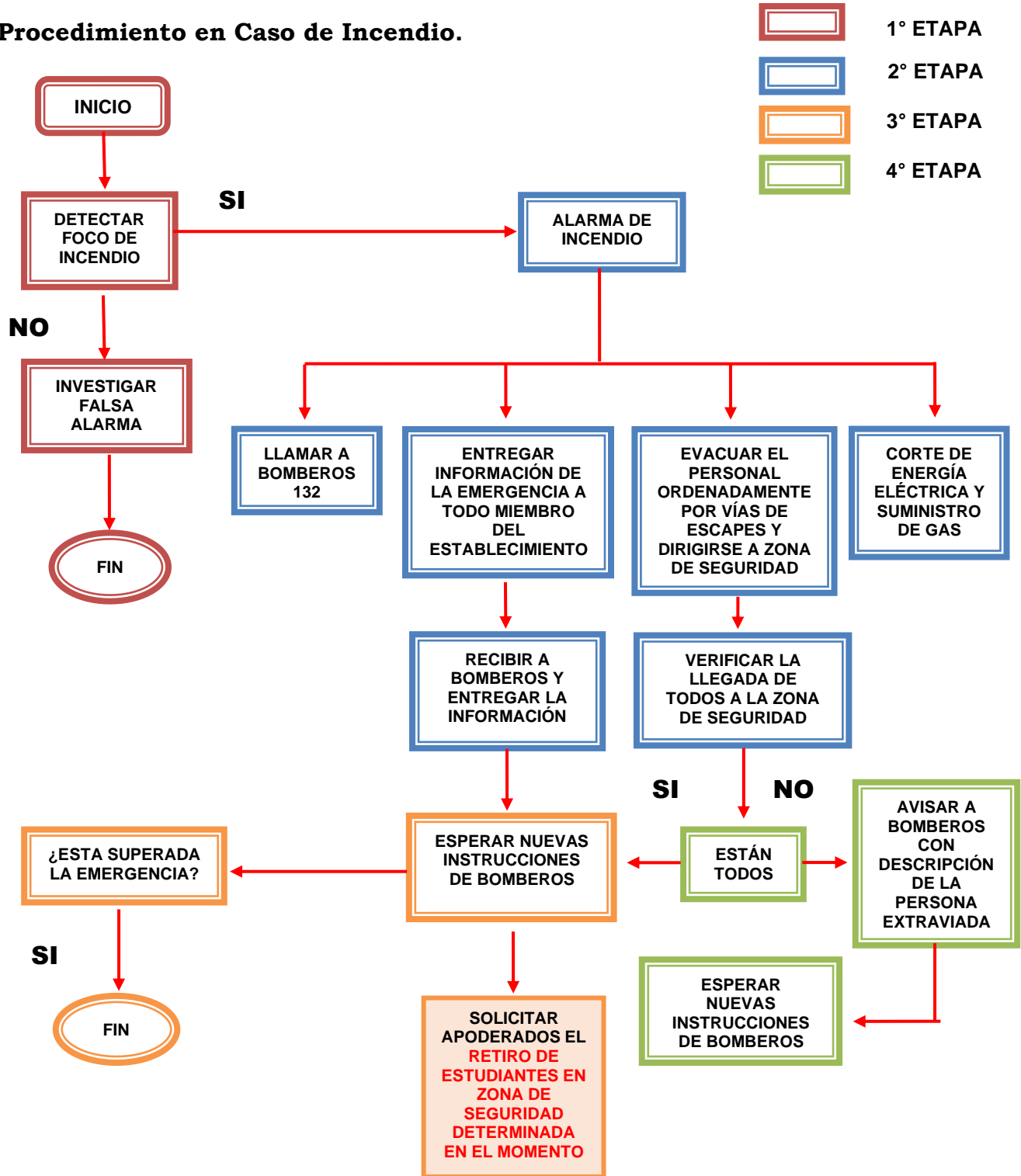
Tras el retiro de la totalidad de los alumnos, los trabajadores del establecimiento podrán retirarse a sus hogares por motivos razonables, según lo dicta la Ley N°21.012

Una vez controlado el incendio, previo a volver a la presencialidad, el establecimiento cerciorará que la estructura no haya sufrido debilitamiento a través de personal experto.



FLUJOGRAMA.

Procedimiento en Caso de Incendio.





c) Procedimiento en Caso de Artefacto Explosivo.

Objetivo.

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a una alarma de artefacto explosivo, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales del establecimiento

Alcance.

El procedimiento abarcará todas las instalaciones y a toda la comunidad educativa en el establecimiento

Recomendaciones Generales.

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llame la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas:

- Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso.
- El personal avisará al Coordinador de Seguridad Escolar para ponerlo al tanto de la situación.

Aléjese del lugar. En caso de que se indique, siga el procedimiento de evacuación.

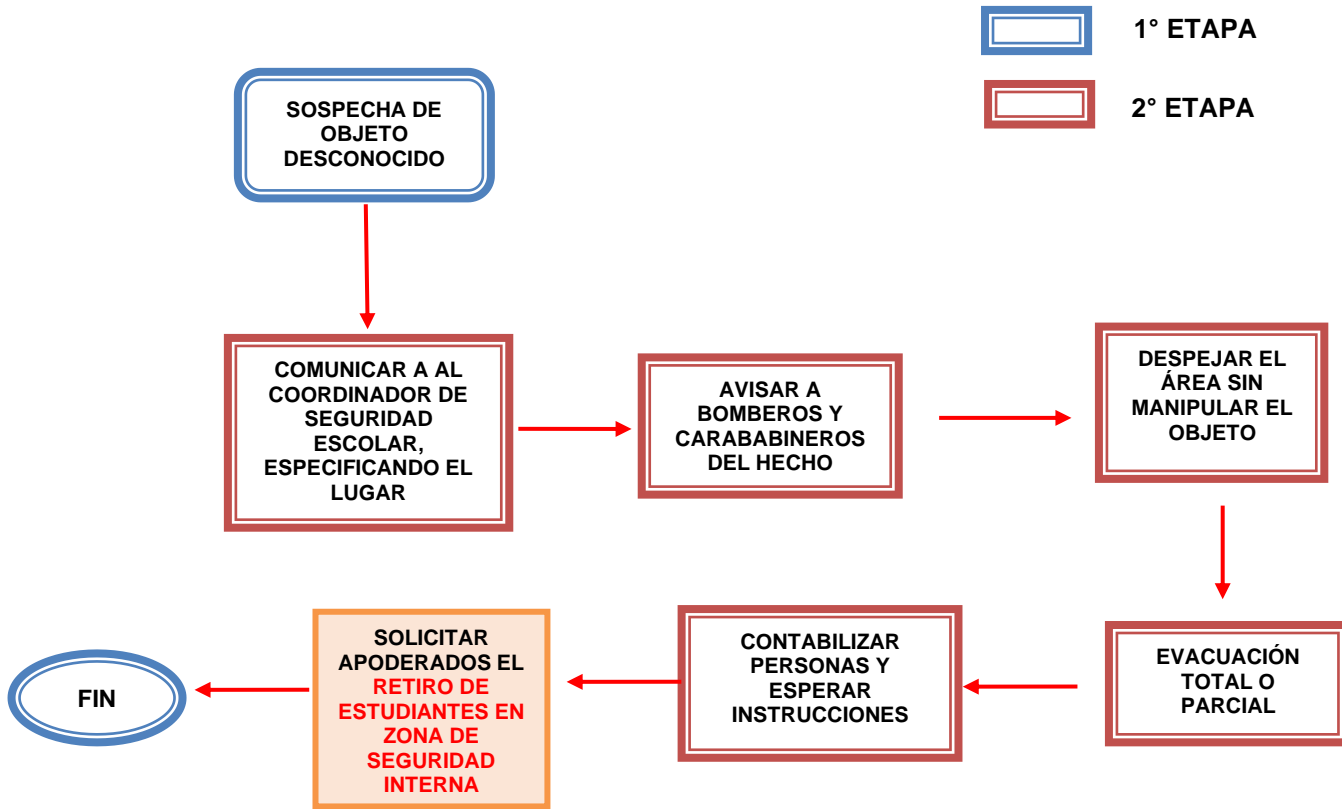
El/la coordinador(a) del Plan de Seguridad Escolar debe dar aviso inmediato para a Carabineros, bomberos y apoderados para el retiro de los alumnos en zonas de seguridad internas o externas según se el caso.

- El establecimiento, informará por páginas institucionales, el retiro de los estudiantes correspondiente al evento, mientras cuente con los medios disponibles para hacerlo.
- Misma información será enviada a centro General De Padres para que ellos colaboren con dicho comunicado a través de redes sociales de los cursos respectivos.
- Ante las noticias e informaciones adicionales de otros canales informativos, para esta emergencia en particular, los estudiantes permanecerán en la zona correspondiente, en compañía de los docentes, educadoras, asistentes de aula y asistentes de la educación, los que brindarán seguridad.
- Los estudiantes que cuenten con hermanos en cursos menores serán reubicados en las zonas de seguridad de los menores o donde se encuentre dicho curso para el retiro oportuno por parte de los apoderados.
- A los apoderados que retiren a estudiantes de ciclo básico y prebásico, se les exigirá presentar carnet de identidad, para verificar la entrega correspondiente de los menores.
- El listado de apoderados y apoderado suplentes estará anotado en libro de clases del curso correspondiente y se actualizarán en reuniones de apoderados.



FLUJOGRAMA.

Procedimiento en Caso de Artefacto Explosivo o sospechoso.





d) Procedimiento en Caso de posible fuga de Gas.

Quien descubra una posible fuga de gas deberá:

- Avisar a la dirección del establecimiento, máxima autoridad presente o coordinador(a) PISE, quien se comunicará con bomberos y a distribuidor de gas.
- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico en el área.
- Permanezca la menor cantidad de tiempo posible expuesto(a) al gas.
- Si existen estudiantes o profesores con dificultad para desplazarse es necesario que cuenten con ayuda para el traslado.
- Una vez que bomberos llegue al lugar, medirán la concentración de gas y serán los únicos en indicar los pasos a seguir.
- Si debe descender escaleras hágalo por lado derecho, para permitir el acceso de bomberos.
- Se ubicarán en zona de seguridad establecida y en caso de ser requerido por el encargado de la compañía de bomberos, deberán trasladarse a zona de seguridad externa. (esto dependerá de la dirección del viento, entre otros.)
- El equipo de distribución del gas se encargará de la mantención de las líneas conductoras para dejarlas en perfecto estado.
- Personal administrativo debe mantener certificados de los sellos verdes aprobados y al día.

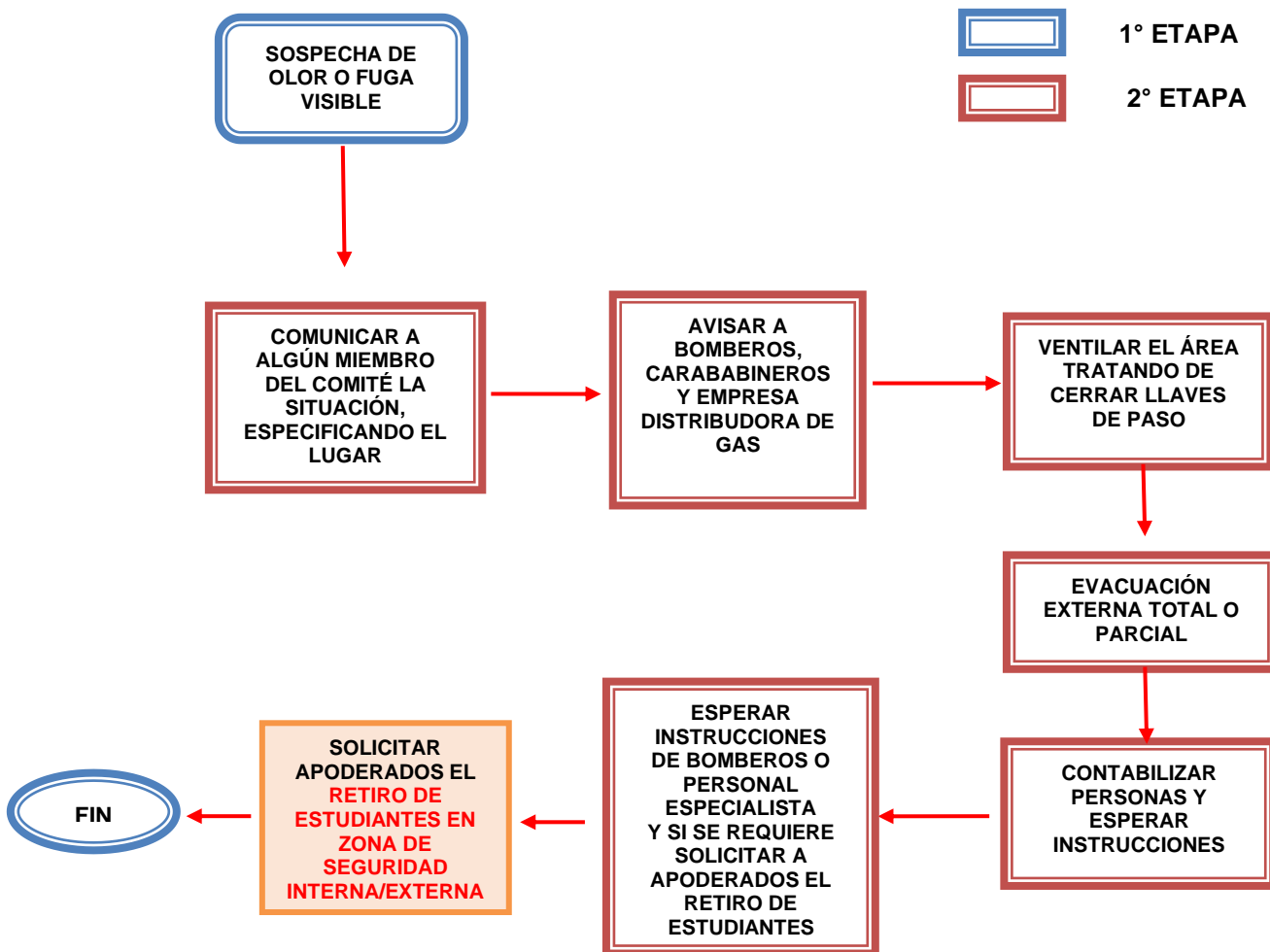
Retiro de estudiantes luego de una posible fuga de gas:

- El establecimiento, informará por páginas institucionales, el retiro de los estudiantes correspondiente al evento, mientras cuente con los medios disponibles para hacerlo.
- Misma información será enviada a centro General De Padres para que ellos colaboren con dicho comunicado a través de redes sociales de los cursos respectivos.
- Ante las noticias e informaciones adicionales de otros canales informativos, para esta emergencia en particular, los estudiantes permanecerán en la zona correspondiente, en compañía de los docentes, educadoras, asistentes de aula y asistentes de la educación, los que brindarán seguridad.
- Los estudiantes serán retirados en la zona de seguridad que informe la dirección.



- Los estudiantes que cuenten con hermanos en cursos menores serán reubicados en las zonas de seguridad de los menores o donde se encuentre dicho curso para el retiro oportuno por parte de los apoderados.
- A los apoderados que retiren a estudiantes de ciclo básico y prebásico, se les exigirá presentar carnet de identidad, para verificar la entrega correspondiente de los menores.
- El listado de apoderados y apoderado suplentes estará anotado en libro de clases del curso correspondiente y se actualizarán en reuniones de apoderados.
- **Tras el retiro de la totalidad de los alumnos**, los trabajadores del establecimiento podrán retirarse a sus hogares por motivos razonables, según lo dicta la Ley N°21.012

Procedimiento en Caso de posible Fuga de Gas





e) Procedimiento en caso de Inundación.

En caso de sufrir una inundación en el establecimiento o parte de este producto de fenómenos naturales o bien; debido a fallas en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento de sus dependencias, planteamos las siguientes recomendaciones:

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.
- Personal especializado deberá revisar las instalaciones afectadas, para realizar las reparaciones.
- Ubicar en altura los alargadores y objetos, insumos u otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.
- En caso de contar con agua en las salas de clases, se debe suspender las actividades de los cursos afectados y solicitar retiro de los alumnos.

Retiro de estudiantes luego de una inundación:

- El establecimiento, informará por páginas institucionales, el retiro de los estudiantes correspondiente al evento.
- Misma información será enviada a centro General De Padres para que ellos colaboren con dicho comunicado a través de redes sociales de los cursos respectivos.
- Ante las noticias e informaciones adicionales de otros canales informativos, para esta emergencia en particular, los estudiantes permanecerán en la zona correspondiente, en compañía de los docentes, educadoras, asistentes de aula y asistentes de la educación, los que brindarán seguridad.
- Los estudiantes serán retirados en la zona de seguridad que informe la dirección.
- Los estudiantes que cuenten con hermanos en cursos menores serán reubicados en las zonas de seguridad de los menores o donde se encuentre dicho curso para el retiro oportuno por parte de los apoderados.
- A los apoderados que retiren a estudiantes de ciclo básico y prebásico, se les exigirá presentar carnet de identidad, para verificar la entrega correspondiente de los menores.
- El listado de apoderados y apoderado suplentes estará anotado en libro de clases del curso correspondiente y se actualizarán en reuniones de apoderados.



f) Procedimiento en caso de asalto o robo en las dependencias

En caso de sufrir un asalto o robo, deben tomarse las siguientes medidas de manera inmediata:

- Procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación. Recuerde que lo primero que hay que poner a salvo es su seguridad y la de los estudiantes. No intente actos heroicos. Respire profundamente. No oponga resistencia, menos aún si los delincuentes portan armas. Trate de memorizar lo que escucha o algún rasgo físico evidente.
- En caso de asalto, lo recomendable es no resistirte con el fin de evitar un trato violento de los asaltantes.
- Entregue sus pertenencias de valor sin oponer resistencia y trate todo para evitar que usted u otras personas sufran daños. Nunca vea a los asaltantes a los ojos. Si los delincuentes escapan en un vehículo memorice y anote el número de patentes, el modelo, el color y marca de este.
- Si lo toman como rehén, no se resista, ni trate de escapar. No toque ningún objeto que haya sido tocado por los asaltantes. En caso de disparos tírese al suelo y cúbrase la cabeza. Si el atacante tiene una pistola y no lo tiene sometido no intente la posibilidad de correr. Las probabilidades de dar en un blanco son en extremo riesgosas.
- Avisar a carabineros (133) o PDI (134) inmediatamente después que se retiren los asaltantes, entregando la dirección exacta del establecimiento. Es importante hacer la denuncia de manera inmediata, ya que, en cuestión de minutos, puede encontrarse a los delincuentes. Asimismo, trata de no perder la calma y verifica que no haya heridos o personas en crisis de pánico.
- Solicite asistencia médica si es necesario al 131.
- No toque nada que pueda servir para obtener el rastro de huellas u otros indicios sobre los autores. Mantenga libre la línea telefónica hasta que llegue la policía. Fíjese en las características físicas de los ladrones y en los detalles que puedan ayudar a la policía a identificarlos posteriormente: vestimenta, dirección de la huida, matrícula de vehículos, etc.
- Si fuiste asaltado y estás en condiciones de hacer todo lo anterior, hazlo de inmediato, si no, acude a un familiar o pide ayuda a alguien cercano.



Retiro de alumnos luego de un asalto o robo:

- El establecimiento, informará por páginas institucionales, el retiro de los alumnos correspondiente al evento, mientras cuente con los medios disponibles para hacerlo.
- Misma información será enviada a centro General De Padres para que ellos colaboren con dicho comunicado a través de redes sociales de los cursos respectivos.
- Ante las noticias e informaciones adicionales de otros canales informativos, para esta emergencia en particular, los alumnos permanecerán en la sala correspondiente, en compañía de los docentes, educadoras, asistentes de aula y asistentes de la educación, los que brindarán seguridad.
- **Los alumnos serán retirados en la puerta de cada sala.**
- Los alumnos que tienen hermanos en cursos menores serán reubicados en las salas de clases de los menores o donde se encuentre dicho curso para el retiro oportuno por parte de los apoderados.
- A los apoderados o apoderados suplentes de ciclos básico y menor, se les exigirá presentar carnet de identidad, para verificar la entrega correspondiente de los menores.
- El listado de apoderados y apoderado suplentes estará anotado en libro de clases del curso correspondiente y se actualizarán en reuniones de apoderados.
- **Tras el retiro de la totalidad de los alumnos**, los trabajadores del establecimiento podrán retirarse a sus hogares por motivos razonables, según lo dicta la Ley N°21.012

g) Protocolo en caso de trombas marinas, tornado, granizos

Un **tornado** es un fenómeno meteorológico local que se produce en una zona específica del territorio. Ocurre durante tormentas de gran intensidad. Se caracteriza por tener un movimiento circular y forma de embudo alargado, que desciende desde la base de una nube de desarrollo vertical. Su diámetro, por lo general, es de algunas decenas o cientos de metros. Los vientos asociados a un tornado pueden ser de 100 a 400 kilómetros por hora, considerándose el fenómeno más intenso y de mayor capacidad destructiva a nivel atmosférico.

Una **tromba marina** corresponde al mismo fenómeno que el tornado, pero se genera sobre el agua, pudiendo también llegar a tierra y causar daños.

Para estar preparados con respecto a los últimos acontecimientos climáticos de invierno acontecidos en la Región del Bio bio.

Ante el riesgo de tornado o tromba marina, presta atención a las siguientes señales:

- Pronósticos de tormentas eléctricas, vientos y/o granizos.



- Una nube grande, oscura y rotatoria de la que se desprende una forma de embudo.
- Un ruido fuerte, similar al sonido de un tren de carga o varios camiones acercándose.
- Un remolino de objetos levantados por el viento puede indicar la presencia del tornado, aun si la nube en forma de embudo no es visible.

En caso de que un tornado amenace el establecimiento educacional entre la jornada, dentro de las salas de clase:


- Alejarse de las ventanas y tragaluces, ubicándose bajo las mesas y no evacuar al aire libre.
- Los alumnos deben esperar en sala atentos a más información que entregará personal encargado del establecimiento.
- Si la o las salas de clases presentan daños estructurales o riesgos para los alumnos, el o los cursos deben dirigirse al pasillo del nivel más bajo de la edificación, no al aire libre, manteniendo la totalidad del curso al interior del edificio (dentro de otras salas de clases, salones, oficinas interiores o lugar central como baños).

Si estás al aire libre, en patio abierto o recreo:

- Evitar ubicarse en lugares abiertos y estructuras con techos grandes y ligeros como gimnasios o galpones.
- Alejarse de estructuras como carteles publicitarios, gigantografías, tendido eléctrico y otros que pudiesen ser arrojados por el viento.
- Dirigirse al nivel más bajo de la edificación, a las salas de clases, oficinas interiores o lugar central como baños, alejados de ventanas.
- Si no hay lugar donde refugiarse, recostarse sobre el suelo, idealmente en alguna zanja o depresión del piso. Cubre tu cabeza y cuello.
- Una vez pasado el tornado o tromba marina, dirigirse a su sala y esperar información.

Después del evento:

- Tras el paso del tornado o tromba, mantener precaución por dónde camina, podría haber vidrios rotos, clavos, entre otros escombros que pueden causarte lesiones
- Si la sala de clases se encuentra con problemas estructurales o mal estado, no podrán ingresar a esta mientras personal del establecimiento no lo permita y personal externo calificado no soluciones las condiciones inseguras.
- El o los cursos deben ser reubicados en otras salas o pasillos en primer nivel del edificio para ser retirado por los apoderados o apoderados suplentes.
- Si hay personas atrapadas o heridas en algún lugar tener presente los siguientes teléfonos de emergencia:

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		ABRIL 2024
			Versión N° 7
	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR		Página 53 de 91

Información de retiro de alumnos luego de la ocurrencia de un tornado:

- El establecimiento, informará por páginas institucionales, el retiro de los alumnos correspondiente al evento, mientras cuente con los medios disponibles para hacerlo.
- Misma información será enviada a centro General De Padres para que ellos colaboren con dicho comunicado a través de redes sociales de los cursos respectivos.
- Ante las noticias e informaciones adicionales de otros canales informativos, para esta emergencia en particular, los alumnos permanecerán en la sala correspondiente, en compañía de los docentes, educadoras, asistentes de aula y asistentes de la educación, los que brindarán seguridad.
- Los alumnos serán retirados en la puerta de cada sala.
- Los alumnos que tienen hermanos en cursos menores serán reubicados en las salas de clases de los menores o donde se encuentre dicho curso para el retiro oportuno por parte de los apoderados.
- A los apoderados o apoderados suplentes de ciclos básico y menor, se les exigirá presentar carnet de identidad, para verificar la entrega correspondiente de los menores.
- El listado de apoderados y apoderado suplentes estará anotado en libro de clases del curso correspondiente y se actualizarán en reuniones de apoderados.
- Toda persona que se desplace por el establecimiento debe mantener precaución por dónde camina, podría haber vidrios rotos, clavos, entre otros escombros que pueden causar lesiones, debe alejarse del tendido eléctrico caído, estructuras y edificios dañados.
- Tras el retiro de la totalidad de los alumnos, los trabajadores del establecimiento podrán retirarse a sus hogares por motivos razonables, según lo dicta la Ley N°21.012
- Dependiendo de la gravedad de los hechos, el establecimiento educacional, evaluará la situación con personal externo y calificado en dicha materia, para retomar prontamente las actividades escolares con normalidad y sin riesgos inminentes.

h) Procedimiento ante emergencias cardiacas o QT prolongado

En cada reunión de apoderados, los profesores jefes:

- Sugerirán presentar antecedentes médicos del o los pupilos con patologías cardiacas, lo cual ayudará a identificar las medidas preventivas desde la actividad física hasta la colaboración y accionar del personal a cargo.



- Registrarán en el libro de clases, los datos personales y números telefónicos actualizados del apoderado, suplente y tercero más cercano al establecimiento.
- Entregarán una copia de la información médica del alumno a coordinador de seguridad, personal de enfermería e inspectoría de su sector.

EVENTO EN EL INTERIOR DE LA SALA DE CLASES O CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA:

- En el interior de la sala, identificarán la emergencia del estudiante tendiéndolo en el piso, verificando si responde a estímulos y la respiración
- En caso de ser negativa ambas respuestas deberá informar al inspector más próximo y comenzará a realizar masaje cardíaco.
- Mientras inspectoría solicita a enfermería y personal encargado de utilizar el DEA del sector, llamará a servicio de emergencia externo 131 mencionando que el estudiante no responde y no respira.
- Ante la llegada de enfermería y personal encargado del DEA, asistentes de la educación deberán trasladar de sector a los compañeros de clases para una mayor concentración de personal especializado.
- Rectoría se comunicará con el apoderado para informar lo acontecido y mantendrá comunicación constante con el apoderado para informar dirección de traslado o zona de retiro del pupilo en el establecimiento.

INSPECTORES Y COORDINADOR DE SEGURIDAD:

- Corroborarán los avisos a enfermería, rectoría para acudir al lugar y la llamada a servicio de emergencia externo.
- Informará a portería y auxiliar de servicio quienes estarán atentos para indicar la entrada al recinto del servicio de emergencia externo.
- Colaborará retirando y resguardando del sector, a los compañeros de clases para una mayor concentración del personal especializado.

PERSONAL DE ENFERMERÍA Y CAPACITADOS EN USO DEL DEA:

- Personal de enfermería colaborará con la primera respuesta ante la emergencia hasta la recepción de personal de emergencia externo (ambulancia)
- De ser necesario utilizarán un desfibrilador automático portátil el cual será certificado con características indicadas por SEREMI de Salud bajo la Ley N°21.156.



- Al llegar servicio de emergencia externo, el estudiante será derivado al centro asistencial en compañía de profesor a cargo o personal del establecimiento que designe rectoría.
- Si el apoderado llega antes que la ambulancia, podrá retirar a su pupilo y dirigirse a un centro asistencial, pero se sugiere seguir realizando RCP básico hasta la llegada de la ambulancia.

PORTERIA Y/O AUXILIAR DE SERVICIO:

- Indicarán a la ambulancia la entrada al recinto.
- Facilitarán espacio de estacionamiento ante emergencia

EVENTO EN RECREO O ENTRE LAS DEPENDENCIAS:

- Personal que identifique la emergencia del estudiante, deberá tenderlo en el piso, verificar si responde a estímulos y su respiración
- En caso de ser negativa ambas respuestas deberá informar al funcionario más que no responde y no respira, realizando masaje cardiaco.
- Mientras el funcionario solicita a enfermería y personal encargado de utilizar el DEA del sector, llamará a servicio de emergencia externo 131 mencionando que el estudiante no responde y no respira.
- Ante la llegada de enfermería y personal encargado del DEA, asistentes de la educación deberán suspender el recreo y enviar a los estudiantes a sus salas de clase para una mayor concentración de personal especializado.
- Rectoría se comunicará con el apoderado para informar lo acontecido y mantendrá comunicación constante con el apoderado para informar dirección de traslado o zona de retiro del pupilo en el establecimiento.
- Ante la llegada de enfermería, solicitarán retirar del sector a los alumnos presentes para una mayor concentración de personal especializado.

PERSONAL CERTIFICADO PARA USO DE DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO:

Personal certificado año 2019	Personal certificado año 2022
Álvaro Burgos	Alejandra Fonseca
Jaime Contreras	Claudio Muñoz Toledo
Bernardo Gómez	Valentina Muñoz Hernández
Lucía Matamala	Lissy Castro Cisternas
Gabriela Correa	Delicia Landeros Antileo
Ángela Medina	Miguel Alarcón Alvial
	Barbara Figueroa Burgos
	Carolina Caamaño Sánchez
	Denisse Badilla Millar
	Sebastián Mardones Barahona

Estos funcionarios aprobaron un curso teórico práctico de 12 horas pedagógicas para realizar maniobras de RCP Básico y uso del desfibrilador autónomo en niños, adultos y lactantes. La empresa a cargo de la actividad se llama CARDIOPROTEGIDO proveedores del dispositivo ante emergencias cardiacas.



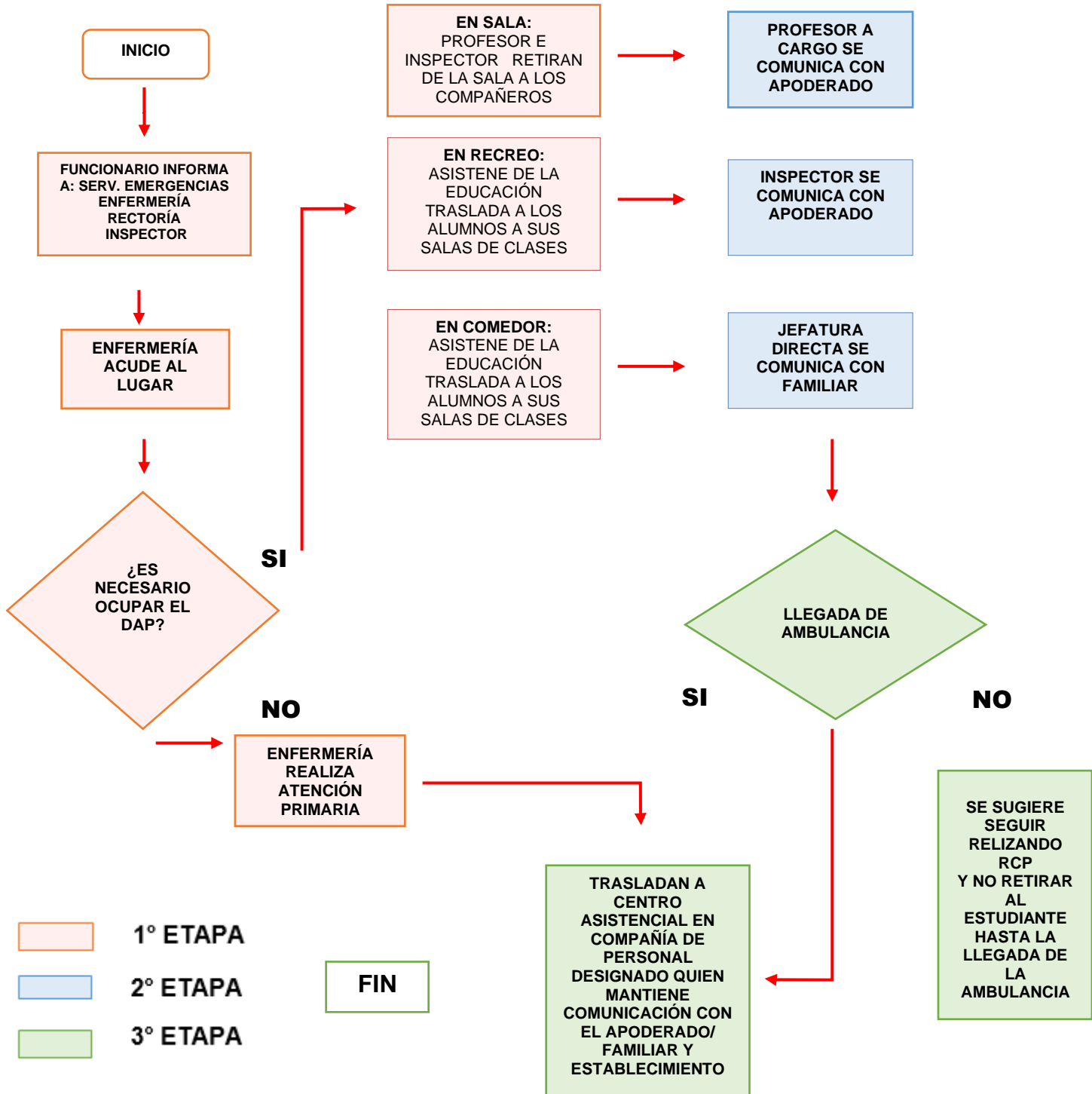


Estos funcionarios aprobaron un curso teórico práctico de 12 horas pedagógicas para realizar maniobras de RCP Básico y uso del desfibrilador autónomo en niños, adultos y lactantes. La empresa a cargo de la actividad se llama CARDIOPROTEGIDO proveedores del dispositivo ante emergencias cardiacas.





PROCEDIMIENTO FRENTE A EMERGENCIA CARDIACA





i) Procedimiento ante una ola de calor

- El establecimiento debe informar a la comunidad educativa sobre los riesgos específicos de exposición a radiación UV de origen solar y sus medidas de control entre los meses de septiembre y marzo de cada año, con los siguientes términos: “La exposición excesiva y/o acumulada de radiación ultravioleta de fuentes naturales o artificiales produce efectos dañinos a corto y largo plazo, principalmente en ojos y piel que van desde quemaduras solares, queratitis actínica y alteraciones de la respuesta inmune hasta foto envejecimiento, tumores malignos de piel y cataratas a nivel ocular.”
- Publicar diariamente desde el mes de septiembre, en un lugar visible el índice UV estimado señalado por la Dirección Meteorológica de Chile y las medidas de control que se deben aplicar, incluidos los elementos de protección personal del personal contratado y sugerencias para la comunidad educativa.
- Con la finalidad de que toda la comunidad expuesta sea informada del índice UV diario, se recomienda que su publicación se realice mediante correo institucional a los funcionarios y en fichero del índice UV ubicado en el hall central o entrada principal del establecimiento.
- Identificar los trabajadores expuestos; detectar los puestos de trabajo e individuos que requieran medidas de protección individual adicionales y verificar la efectividad de las medidas implementadas a su respecto.
- Los apoderados podrán implementar elementos de protección solar a sus pupilos.
- El establecimiento debe contar con un programa escrito de protección y prevención contra la exposición ocupacional a radiación UV de origen solar, el cual debe contar a lo menos con:
 1. Objetivos del programa.
 2. Identificación de expuestos y puestos de trabajo en riesgo. Se debe actualizar esta información a lo menos cada 6 meses.
 3. Mediciones ambientales realizadas por la Dirección Meteorológica de Chile. Manejo de información del índice UV y su publicación en cartelera en forma diaria.
 4. Implementación de medidas de control: Ingenieriles, administrativas y de protección personal.
 5. Revisiones del programa una vez al año a lo menos.
 6. A modo de recomendación, es deseable que se defina sectores techados para realizar clases de educación física cuando el índice UV supere el riesgo muy alto.

ÍNDICE UV		RIESGO	PROTECCIÓN SUGERIDA	
0	BAJO			<ul style="list-style-type: none"> • Necesita mínima protección • Gafas de sol en días brillantes
1				
2				
3	MODERADO		 	<ul style="list-style-type: none"> • Gorro o sombrero • Crema con filtro • Gafas de sol • Áreas sombrías
4				
5				
6	ALTO		 	<ul style="list-style-type: none"> • Gorro o sombrero • Crema con filtro • Gafas de sol • Áreas sombrías • Cuidado con bebés
7				
8	MUY ALTO		 	<ul style="list-style-type: none"> • Gorro o sombrero • Crema con filtro alto • Gafas de sol • Sombra • Cuidado con niños • Evitar sol de 12a16h • Procure no exponerse al sol
9				
10				
11+	EXTREMO			<ul style="list-style-type: none"> • Evite la exposición al sol



j) Procedimiento ante el uso de armas blanca o de fuego en el interior del establecimiento

En el interior de la sala de clases

- En caso de que el arma blanca o de fuego sea percibida en una sala de clases y el docente se entere o compruebe la sospecha, deberá, sigilosamente, solicitar la presencia de un directivo y convivencia escolar junto a del plan cuadrante de carabineros y apoderado del estudiante involucrado.
- En lo posible, es necesario continuar con la actividad académica sin que el estudiante involucrado se percate del procedimiento.
- Ante la presencia de carabineros, el equipo de convivencia escolar solicitará al estudiante trasladarse a un espacio de entrevistas alejada de la comunidad educativa.
- Si el estudiante se resiste a salir de la sala de clases, se solicitará cooperación de carabineros para trasladarlo a la sala de entrevista.
- El apoderado podrá revisar y/o solicitar el arma entre las pertenencias del estudiante.
- Posteriormente se realizarán las investigaciones internas correspondientes al caso.

Porte de arma durante el recreo

- En caso de que se sospeche el porte de arma blanca o fuego durante un recreo y el inspector de patio o personal a cargo del recreo compruebe la sospecha, sigilosamente solicitará a través del equipo directivo y convivencia escolar la presencia del plan cuadrante de carabineros y apoderado del estudiante involucrado.
- Ante la presencia de carabineros, el equipo directivo o de convivencia escolar solicitará el término del recreo y el traslado de todos los estudiantes a su sala de clases.
- El equipo de convivencia escolar solicitará al estudiante trasladarse a un espacio de entrevistas alejada de la comunidad educativa.
- Si el estudiante se resiste, se solicitará cooperación de carabineros para su traslado a la sala de entrevistas.
- El apoderado podrá revisar y/o solicitar el arma entre las pertenencias del estudiante
- Posteriormente se realizarán las investigaciones internas correspondientes al caso.

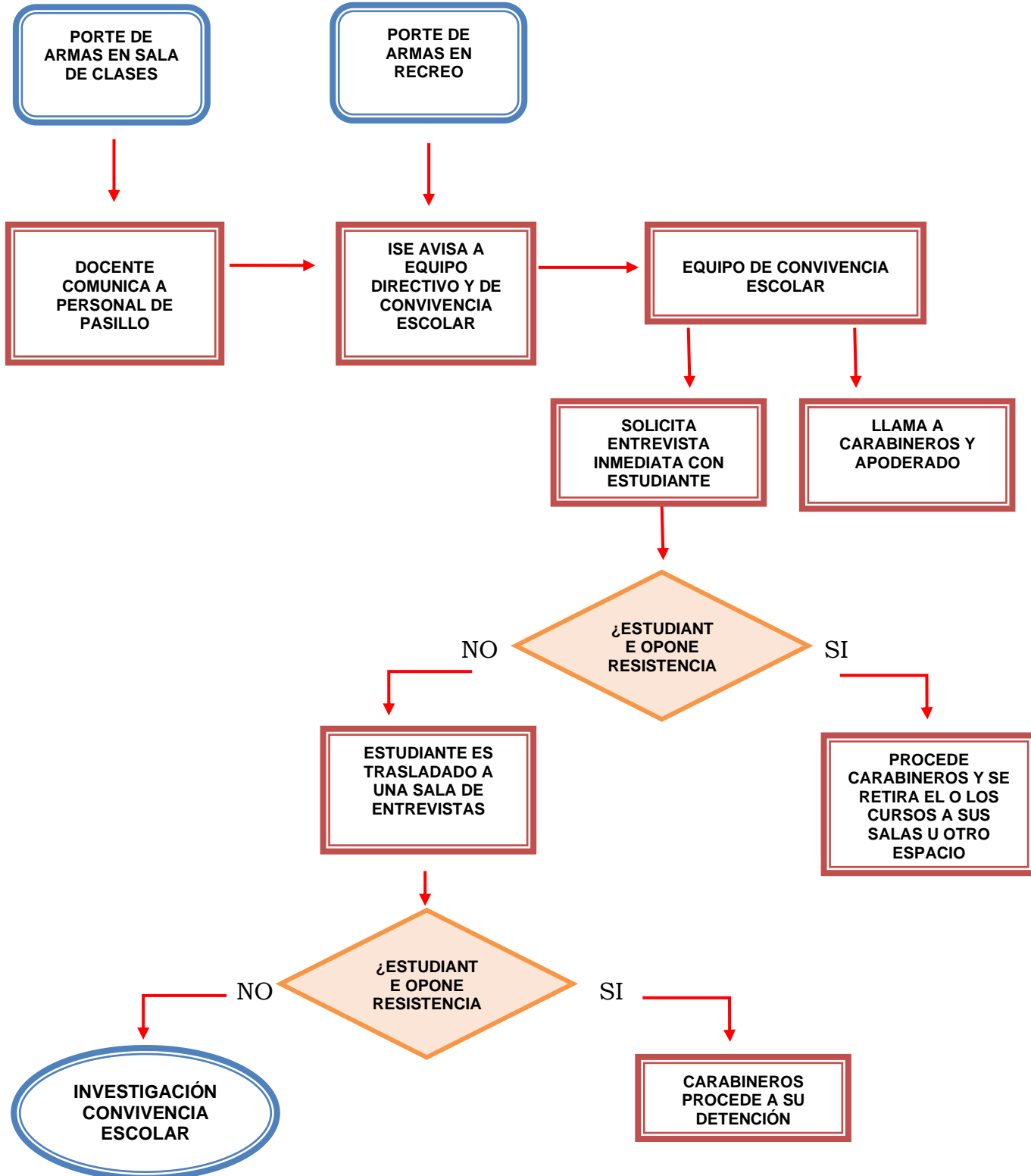


Ante balacera externa en horario escolar

- Inmediatamente, recostarse en el piso, permaneciendo quietos, de preferencia boca abajo, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo, hasta que encargados de seguridad escolar o equipo directivo verifiquen la seguridad del sector
- Solicitarán la presencia del plan cuadrante de carabineros y de los apoderados en caso de ser necesario.
- Esperaran en sus salas cerrando todos los ingresos al establecimiento.
- Si el evento se produjese a la salida de la jornada escolar, se procederá a ingresar a todo el alumnado junto a sus apoderados al interior del establecimiento y se cerrará el ingreso de todo acceso.
- Se procederá a mantener la calma de todo el alumnado a través de los docentes que se encuentren, quienes utilizarán estrategias de distracción, tales como: cantar, jugar adivinanzas u otros con los estudiantes de básica y prebásica.
- Si se encuentra en la calle, alejarse del lugar del enfrentamiento y tirarse al piso, ubicarse detrás de un vehículo o un muro de hormigón.
- No confrontar a quienes están accionando proyectiles balísticos.
- Los adultos deben privilegiar la protección de los menores a cargo, tirándolos al suelo y protegiéndolos con su cuerpo



Procedimiento ante el Porte de Arma blanca o de fuego





k) Procedimiento ante un derrame Químico

OBJETIVO

El presente procedimiento tiene por finalidad establecer las normas básicas para prevenir y controlar los derrames de sustancias químicas que puedan tener lugar en bodegas y laboratorios del establecimiento.

ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todo el personal que realice funciones en el laboratorio, tratando y almacenando sustancias químicas, lo que incluye al responsable, alumnos, docentes, investigadores, laborantes, químicos analistas y cualquier persona externa autorizada que se encuentre realizando labores al interior de los laboratorios.

RESPONSABILIDADES

Antes de iniciar las prácticas, el profesor a cargo de la actividad de laboratorio inspeccionará las condiciones físicas lugar y de encontrar situaciones que representen riesgo grave, deberá reportar dicha situación al encargado de Laboratorio y/o al asistente o auxiliar del mismo, para que sea corregida, en caso de que no exista la posibilidad de atención inmediata, la actividad practica (laboratorio) quedará suspendida.

Las responsabilidades del personal relacionado con la manipulación de las sustancias químicas, tiene directa relación con el encargado(a) de laboratorio.

Al usar sustancias químicas y reactivos, tener presente las siguientes medidas de seguridad:

- Leer siempre las etiquetas de los frascos que contienen.
- Nunca probar y evitar contacto con piel y ojos.
- No manipular de ninguna forma frascos o recipientes sin autorización o indicaciones del profesor.
- Para eliminar los restos de sustancias químicas y reactivos, seguir las indicaciones de control.



DERRAME DE QUÍMICOS AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO



EVALUACIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL INICIAL DE DERRAME DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Ante un derrame de sustancia química se debe determinar con la mayor rapidez posible, su importancia, magnitud y tratamiento más adecuado, el cual estará dado por la peligrosidad de la sustancia, cantidad involucrada y características del accidente. A continuación, se presentan algunos criterios orientativos:

VOLUMEN	RESPUESTA
Hasta 1000 ml	Tratamiento de absorción utilizando el kit de control de derrames
Sobre 1000 ml	Contención y activación Plan

Además, si existe derrame o fuga de alguna de las sustancias pertenecientes a las clases de peligrosidad mencionadas a continuación

- Clase 1: Explosivos
- Clase 2: Gases
- Clase 6: Sustancias Infecciosas y Tóxicas
- Clase 7: Sustancias Radiactivas

SIMBOLO	SIGNIFICADO	PRECAUCION
	Nocivo (Xn)	Estas sustancias pueden provocar graves daños a la salud, por inhalación, ingestión o absorción cutánea. Evitar cualquier contacto con el cuerpo.
	Tóxico (X)	Sustancia que pueden tener consecuencias mortales, por lo que deben manipularse bajo estrictas medidas de seguridad. Evitar el contacto con el cuerpo.



Irritante (Xi)

Estas sustancias pueden producir inflamaciones en la piel y mucosas. Nunca inhalarlas y evitar cualquier contacto con ojos y piel.



Corrosivo (C)

Sustancias que dañan la piel. Al usarlas, emplear guantes e indumentaria apropiada. Evitar todo contacto con ojos y piel, nunca inhalar



Comburente (O)

Estas sustancias reaccionan fuertemente con otras, sobre todo si son inflamables, y dificultan la extinción de incendios. Evitar el contacto con sustancias combustibles.



Inflamable (F)

Sustancias que pueden inflamarse y luego continuar quemándose o permanecer incandescentes. Manténlas alejadas de las chispas, fuego y fuentes de calor.



Explosivo (E)

Estas sustancias reaccionan liberando energía y pueden explotar. Cuando trabajes con ellas, evita choques, fricción, formación de chispas, fuego y la acción del calor.



Peligro para el ambiente (N)

Sustancias que pueden afectar los ecosistemas, alterando su equilibrio natural. Deben eliminarse bajo condiciones adecuadas, según sea el caso.



PROCEDIMIENTO GENERAL PARA ENFRENTAR UN DERRAME:

- Atender a los afectados.
- Evacuar al curso al exterior del laboratorio.
- Evaluar el accidente y definir el tipo de respuesta que se requiere, en cuanto a magnitud y tipo de sustancia involucrada
- Informar la situación a rectoría y Coordinador de Seguridad Escolar.
- Solicitar la presencia de:
 - bomberos (132)
 - Ambulancia ACHS (1404)
 - Ambulancia (131)

La información debe indicar:

- Dirección y referencia de la emergencia
- Número y estado general de lesionados (consciente o inconsciente)
- Tipo de accidente: Fuga o derrame (gas, líquido, sólido)
- Sustancia química involucrada (idealmente el número de naciones unidas)
- Acciones tomadas (evacuación y llamados efectuados)
- Estimar el volumen derramado, chequeando el volumen remanente del envase.
- Utilizar los implementos de seguridad disponibles como: Kit de control de derrames, lentes de seguridad, guantes de nitrilo.
- Identificar, si es posible, el o los productos derramados y consultar la Hoja de Datos de Seguridad para verificar si existen instrucciones específicas para el control del producto derramado.
- Detener la fuente de derrame levantando el envase
- Si la sustancia derramada corresponde a un inflamable, eliminar o alejar las fuentes de ignición cercanas como llamas, equipos eléctricos, etc.

CONTROL DE DERRAME LÍQUIDO CON MATERIAL ABSORBENTE

- Esparcir el material absorbente (arena o vermiculita) sobre la superficie del derrame, desde la periferia hacia el centro. Evitar que el derrame llegue al alcantarillado. Prestar atención debajo de los muebles y equipos.
- Si la sustancia líquida derramada es considerada mayor a un litro y/o llega al alcantarillado solicitar la presencia de Bomberos.
- Esperar unos minutos para asegurar que el derrame fue completamente absorbido.



- Recoger el material impregnado utilizando la pala y escoba y disponerlo en la bolsa plástica destinada para tal fin y cerrar.
- Etiquetar la bolsa DOBLE con la identificación de residuo peligroso e indicar el nombre de la sustancia derramada con el fin de que se identifique posteriormente la clase de peligrosidad del residuo.
- Solicitar a empresa externa el retiro y disposición final del producto.
- Limpiar la superficie afectada con un paño absorbente, agua y detergente de ser necesario.
- Limpiar los implementos utilizados para el control del derrame y avisar a Depto. Prevención de Riesgos en caso de que se requiera su reposición.

CONTROL DE DERRAMES SOLIDOS

- Recoger el material derramado utilizando la pala y escoba y disponerlo en la bolsa plástica DOBLE destinada para tal fin y cerrar.
- Etiquetar la bolsa con la identificación de residuo peligroso e indicar el nombre de la sustancia derramada con el fin de que se identifique posteriormente la clase de peligrosidad del residuo.

CONTACTO DE SUSTANCIA QUÍMICA SOBRE LA PIEL

- Los productos químicos que se hayan vertido sobre la piel han de ser lavados inmediatamente con agua corriente abundante, como mínimo durante 15 minutos. Recuerda que la rapidez en el lavado es muy importante para reducir la gravedad y la extensión de la herida. Proporciona asistencia médica a la persona afectada.

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA ENFRENTAR QUEMADURAS POR SUSTANCIA QUÍMICA

QUEMADURAS GENERALES

Las pequeñas quemaduras producidas por material caliente, baños, placas, derrame de agua, etc., se tratarán lavando la zona afectada con agua fría durante 10-15 minutos. Las quemaduras más graves requieren atención médica inmediata.

No utilizar cremas y pomadas grasas en las quemaduras graves.



QUEMADURAS POR ÁCIDOS

- Lavar con agua corriente abundante la zona afectada.
- Neutraliza la acidez con bicarbonato sódico durante 10-15 minutos.

QUEMADURAS POR BASES

- Lava la zona afectada con agua corriente abundante y aclárala con una disolución saturada de ácido bórico o con una disolución de ácido acético al 1%.
- Seca y cubre la zona afectada.
- Si la base o el ácido con el que se toma contacto es en forma de polvo, debe cepillarse en seco la piel. Luego lavar toda la superficie afectada con agua corriente.

FUEGO EN EL LABORATORIO

- Evacuar el laboratorio, por pequeño que sea el fuego, por la salida principal o por la salida de emergencia si no es posible por la principal. Avisar a todos los compañeros de trabajo sin que se extienda el pánico y conservando siempre la calma.
- Si el fuego es pequeño y localizado, apagarlo utilizando un extintor adecuado, arena, o cubriendo el fuego con un recipiente de tamaño adecuado que lo ahogue. Retirar los productos químicos inflamables que estén cerca del fuego. No utilizar nunca agua para extinguir el fuego.
- Si el fuego es considerable, aislar el fuego. Utilizar los extintores adecuados. Si el fuego no se puede controlar rápidamente, accionar la alarma de incendio y seguir protocolo de seguridad establecido.
- Si se incendia la ropa, alarmar (gritar) inmediatamente para pedir ayuda. Estirarse en el suelo y rodar sobre sí mismo para apagar las llamas. No correr, ni intentar extinguir el fuego con agua.
- No utilizar nunca un extintor sobre una persona.
- En la medida de lo posible se puede ayudar a alguien que se esté quemando, cubriéndolo con una manta, o hacerlo rodar por el suelo.
- Una vez apagado el fuego, mantener a la persona tendida y proporciónele asistencia médica.

CORROSIONES EN LOS OJOS

- En este caso el tiempo es esencial (menos de 10 segundos). Cuanto antes se lave el ojo, menos grave será el daño producido. Lava los dos ojos con agua corriente



abundante durante 15 minutos como mínimo. Es necesario mantener los ojos abiertos con la ayuda de los dedos para facilitar el lavado debajo de los párpados. Es necesario recibir asistencia médica, por pequeña que parezca la lesión.

- **NOTA: PARA EVITAR ESTE TIPO DE ACCIDENTE ES OBLIGATORIO EL USO DE ANTIPARRAS.**

INGESTIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

- Antes de cualquier actuación concreta pide asistencia médica.
- Si el estudiante o funcionario está inconsciente, ponerlo en posición inclinada, con la cabeza de lado, y dejar la lengua hacia fuera. Si está consciente, mantenerlo apoyado. Taparle con una manta para que no tenga frío.
- No dejarlo solo, monitorear conciencia.
- No provocar el vómito si el producto ingerido es corrosivo.

INHALACIÓN DE SUSTANCIA QUÍMICA

- Conducir inmediatamente a la persona afectada a un sitio con aire fresco.
- Solicitar asistencia médica lo antes posible.
- Al primer síntoma de dificultad respiratoria, inicia la respiración artificial. El oxígeno se ha de administrar únicamente por personal entrenado.
- **NOTA: ES OBLIGATORIO TENER VIAS DE VENTILACIÓN ABIERTAS EN CASO DE SUSTANCIAS QUE PUEDEN GENERAR GASES.**

REGISTROS

- El responsable del laboratorio o bodega deberá informar del accidente a rectoría y coordinador de seguridad escolar del establecimiento, indicando involucrados, sustancia derramada, cantidad, descripción del accidente y como se controló.

RETIRO DE ESTUDIANTES EN CASO DE SER REQUERIDO POR EL ESTABLECIMIENTO

- En caso de ser necesario, el establecimiento informará el retiro de los estudiantes correspondiente al evento a través de correos electrónicos al o los niveles involucrados.
- Si requiere evacuación total, dicha información será comunicada en página institucional y copiada al centro General de Padres para que ellos colaboren entregando la información a través de redes sociales de los cursos.



- Ante las noticias e informaciones adicionales de otros canales informativos, para esta emergencia en particular, los párvulos permanecerán en la sala correspondiente, en compañía de los docentes, educadoras, asistentes de aula y asistentes de la educación, los que brindarán seguridad.
- **Los estudiantes de ciclo básico serán retirados en el interior del establecimiento**
- Los estudiantes de ciclo medio que tienen hermanos en cursos menores serán reubicados en las zonas de seguridad de los menores o donde se encuentre dicho curso para el retiro oportuno por parte de los apoderados.

A los apoderados o apoderados suplentes de ciclos básico o prebásico, se les exigirá presentar carnet de identidad, para

11 PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES

ANTECEDENTES.

Los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales, municipales y/o particulares, dependientes del estado y/o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el ART.3° de la Ley 16.744, estarán protegidos por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la relación de su práctica profesional o educacional.

¿A quiénes protege el Seguro Escolar?

El Seguro Escolar protege a todos los alumnos regulares de Establecimientos Fiscales, Municipales, Particulares Subvencionados, Particulares No Subvencionados, del Nivel de Transición de la Educación Parvulario, de Enseñanza Básica, Media, Normal, Técnica Agrícola, Comercial, Industrial, Universitaria e Institutos Profesionales dependientes del Estado o reconocidos por éste.

¿De qué protege?

El Seguro Escolar Protege a los estudiantes de los accidentes que sufra con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Educacional o en el trayecto directo, de ida o regreso entre su casa y el Establecimiento Educacional o el lugar donde realice su Práctica Profesional.

¿A quiénes no protege?

No protege a los estudiantes que por su trabajo reciban una remuneración afecta a Leyes Sociales.

¿Desde cuándo los alumnos están afectos a los beneficios del Seguro?

Desde el instante en que se matriculan en alguno de los Establecimientos señalados anteriormente.

¿Cuándo se suspende el Seguro?

Los beneficios del Seguro Escolar se suspenden cuando no realicen sus estudios o su Práctica Profesional, en vacaciones o al egreso.



¿Qué casos especiales cubre el Seguro?

Los casos especiales que cubre el Seguro son:

- Estudiantes con régimen de internado.
- Estudiantes que deban pernoctar fuera de su residencia habitual, bajo la responsabilidad de autoridades educacionales, con motivo de la realización de su Práctica Educacional.
- Estudiantes en visitas a bibliotecas, museos, centros culturales, etc.
- Estudiantes en actividades extraescolares.

¿Qué se entiende por accidente escolar?

Accidente escolar es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su Práctica Profesional o Educacional y que le produzca incapacidad o muerte; también se consideran los accidentes de trayecto directo de ida o regreso que sufran los estudiantes, entre su casa y el Establecimiento Educacional.

¿Qué tipo de accidentes se exceptúan?

Los accidentes producidos intencionalmente por la víctima y los ocurridos por fuerza mayor extraña, que no tengan relación alguna con los estudios o Práctica Profesional.

¿Qué instituciones administran el Seguro Escolar?

- El Sistema Nacional de Servicios de Salud, que es el que otorga las prestaciones médicas gratuitas.
- El Instituto de Normalización Previsional, es el que otorga las prestaciones pecuniarias por invalidez o muerte.
-

¿Cuáles son los beneficios médicos gratuitos del Seguro Escolar?

- Atención médica quirúrgica y dental en Establecimientos externos o a domicilio, en Establecimientos dependientes del Sistema Nacional de Servicios de Salud.
- Hospitalizaciones, si fuere necesario a juicio del facultativo tratante.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Los gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

¿Cuánto tiempo duran estos beneficios?

Los beneficios mencionados duran hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.



¿Qué derechos tiene un estudiante que como consecuencia de un accidente escolar perdiera su capacidad para trabajar?

El estudiante que, como consecuencia de un accidente escolar, perdiera su calidad para trabajar, actual o futura, según evaluación que deberá hacer el Servicio de Salud, puede tener derecho a una pensión de invalidez, según el grado o porcentaje de invalidez que presente.

¿Cuáles son las obligaciones del estudiante accidentado?

El estudiante accidentado estará obligado a someterse a los tratamientos médicos que le fueren prescritos para obtener su rehabilitación.

¿Quién tiene derecho a recibir educación gratuita por parte del Estado

Todo estudiante inválido, a consecuencia de un accidente escolar, que experimentare una merma apreciable en su capacidad de estudio, calificada por el Servicio de Salud, tendrá derecho a recibir educación gratuita de parte del Estado. Este derecho se ejerce concurriendo directamente al Ministerio de Educación.

¿Cómo se ejerce este derecho?

Este derecho se ejerce concurriendo directamente la víctima o su representante al Ministerio de Educación (Secretarías Ministeriales Regionales de Educación y/o Departamentos Provinciales de Educación), el que se hará responsable de dar cumplimiento a los beneficios establecidos en la ley.

¿Cómo se efectúa la denuncia de un accidente escolar?

Todo accidente escolar deberá ser denunciado al Servicio de Salud en un formulario aprobado por dicho Servicio.

¿Quién debe denunciar el accidente escolar?

Estará obligado a denunciar el accidente escolar, el jefe del Establecimiento educacional respectivo tan pronto tenga conocimiento de su ocurrencia.

Si la denuncia no es realizada por el colegio, ni por el hospital tratante, ¿Quién más puede hacer la denuncia?

El propio accidentado o quien lo represente. También puede denunciar el accidente escolar, si el Establecimiento Educacional, no efectuare la denuncia antes de las 24 horas o cualquier persona que haya tenido conocimiento de los hechos.

¿Cómo se acredita un accidente de trayecto directo?

Para acreditar un accidente de trayecto directo, de ida o regreso, entre la casa y el Establecimiento Educacional, servirá el Parte de Carabineros, la declaración de testigos o cualquier otro medio de prueba igualmente fehaciente





TIPIFICACIÓN DE ACCIDENTES (EJEMPLOS).

Tipos de accidentes	Descripción	Ejemplos	Pasos a seguir
Leves	Son aquellas lesiones que pueden ser tratadas en forma interna por la persona encargada de realizar los primeros auxilios en una dependencia del establecimiento provista para ello (sala de primeros auxilios) con los elementos apropiados. El/la estudiante podrá reintegrarse sin complicaciones a sus labores académicas.	Heridas abrasivas superficiales (rasmilladuras) Golpes simples, no en la cabeza. Cortes superficiales. Torceduras sin hinchazón o hematoma.	1.Trasladar al estudiante a enfermería por quien presencia o recibe el aviso del accidente. 2.Prestar los primeros auxilios necesarios. 3.Informar al apoderado mediante libreta de comunicaciones y/o llamada telefónica la ocurrencia del accidente. 4.Enfermería documentará el accidente en 5.El estudiante regresará a las actividades normales.
Menos Graves	Son aquellas lesiones que pueden revertir mayor cuidado o incertidumbre, no es posible determinar su gravedad y será necesaria la evaluación médica , sin que la lesión revista riesgo vital.	Golpes en la cabeza sin pérdida de conocimiento. Cortes profundos. Mordeduras de animales desconocidos. Golpes que produzcan fuerte dolor, hematomas moderados.	1.Trasladar al estudiante a enfermería por quien presencia o recibe el aviso del accidente. 2.Prestar los primeros auxilios necesarios. 3.Avisar a padres y/o apoderados del accidente para retirar al estudiante y ser derivado al Centro Asistencial, según la decisión del apoderado. 4.Completar certificado de accidente escolar. 5.Brindar compañía y atención al estudiante hasta su retiro. 6.Realizar el registro de la salida del estudiante indicando el motivo y la observación que presente el certificado de accidente escolar.



<p>Graves*</p>	<p>Son aquellas lesiones que ponen en riesgo la vida del estudiante o pueda significar una incapacidad permanente, también se deben considerar aquellas lesiones que no se pueden diagnosticar o están estandarizadas como graves.</p>	<p>Golpes en la cabeza con pérdida de conocimiento.</p> <p>Luxaciones. Deformación de articulaciones.</p> <p>Fracturas.</p> <p>Heridas profundas con hemorragia consistente.</p> <p>Caídas de altura.</p> <p>Convulsiones</p> <p>Perdidas del conocimiento o persona que requiere reanimación con DEA(s) etc.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Avisar a la persona encargada de brindar los primeros auxilios. 2. Avisar a los servicios de urgencia, SAMU 131, Bomberos 132, según corresponda o ambulancia ACHS 1404 opción 1 para el caso de funcionarios. 3. Mantener el área despejada de curiosos, debiendo mantener la calma en el resto del establecimiento y seguir indicaciones del personal especialista. 4. Paralelamente se avisará a las personas correspondientes (padres y/o apoderados) y de ser requerido se les solicitará aprobar traslado del estudiante en taxi o similar, acompañado de personal del establecimiento. 6. Completar el certificado de accidente escolar, en el Centro Asistencial correspondiente. 7. Todos los funcionarios, estudiantes y personas que se encuentren dentro del establecimiento, deberán continuar con sus actividades normales 8. Mantener constante comunicación tanto con el establecimiento como con la familia del estudiante informando su situación y ubicación.
<p>Fatales**</p>	<p>Son aquellas lesiones que causan la muerte instantánea o posterior al accidente.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Tomar signos vitales, paralelamente 2. Informar a los servicios de urgencias correspondientes, SAMU 131, CARABINEROS 133 y Fundación Educacional. 3. Aislar el área de la ocurrencia del accidente. 4. Esperar instrucciones del personal de salud y otros profesional. 5. Para todos los efectos, la información de los hechos debe ser enviada a la brevedad posible al correo electrónico

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		ABRIL 2024
			Versión N° 7
	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR		Página 76 de 91

			de rectoría con copia a la Dirección Ejecutiva de la Fundación Educacional. 6.El establecimiento
--	--	--	---

Graves*: Personal del establecimiento deberá acompañar a éste en todo momento hasta lograr el contacto presencial con uno o los apoderados. Inclusive si la situación lo amerita, acompañarlo en el traslado a centro asistencial en ambulancia. Solo si el estudiante está consciente y cuenta autorización telefónica o escrita del apoderado, personal del establecimiento podrá trasladar al estudiante, en taxi o medio similar, a un centro asistencial público o privado. Personal bomberil o carabineros pueden prestar atención de primeros auxilios, pero no es función de ellos trasladar a los afectados.

Para los efectos de un accidente grave de funcionarios, el establecimiento deberá entregar información al Departamento de Prevención de Riesgos como: Nombre y RUT del trabajador y el tipo de accidente, descripción de lo ocurrido u otros requeridos mediante documento llamado “Investigación del accidente”. La información de contacto para notificación se mantendrá disponible en las páginas web: www.direcciondeltrabajo.cl y www.minsal.cl

Fatales**:

Suspensión del área afectada: en forma inmediata, de las áreas afectadas en los casos de fallecimiento de un miembro de la comunidad educativa que se produzca entre las dependencias, deberá evacuar a toda la comunidad escolar, sobre todo cuando exista la posibilidad de que ocurra un nuevo accidente de similares características. A la vez, solicitar a la dirección no transitar personal y controlar los riesgos de la zona, ya que, las personas que ingresen al área afectada deben estar debidamente entrenadas y/o equipadas. La obligación de suspensión no es exigible para accidentes de trayecto o en la vía pública.

Informar si el accidente fatal es escolar: La Dirección del establecimiento deberá informar inmediatamente un accidente fatal, tanto a la Sostenedora como a la SUPEREDUC.

Informar si el accidente es de funcionario: El Departamento de Prevención de Riesgos Laborales de la Fundación Educacional, deberá informar inmediatamente un accidente del trabajo fatal o grave, tanto a la Inspección del Trabajo como a la Seremi de Salud que corresponda. Esta comunicación se realizará por vía telefónica al número único 600 420 0022 o al que lo reemplace para tales fines, notificando directamente a la Inspección del Trabajo y Seremi Regional Ministerial de Salud que corresponda al lugar donde ocurrió el accidente. Para los efectos de un accidente fatal de funcionarios, el establecimiento deberá entregar información al Departamento de Prevención de Riesgos como: Nombre y RUT del trabajador y el tipo de accidente, descripción de lo ocurrido u otros requeridos mediante documento llamado “Investigación del accidente”. La información de contacto para notificación se mantendrá disponible en las páginas web: www.direcciondeltrabajo.cl y www.minsal.cl

12 COBERTURA DE ASISTENCIA POR ACCIDENTE ESCOLAR

¿Cómo usar tu asistencia por accidente?

Existen 2 modelos de atención:



1. Cobertura preferente

En caso de tener algún accidente te debes comunicar al **+56 22 8203411** para que se coordine tu atención médica en el centro más cercano de la ubicación del accidente, en donde no tendrás ningún desembolso.


2. Libre elección

Si sufres de un accidente, debes atenderte en el centro médico de tu preferencia y pagar el valor de la atención, posteriormente tendrás un plazo de 30 días para efectuar el reembolso a través del sitio web **reembolso.geasa.cl**

Consideraciones

- Estas protegido por: Gastos médicos AMBULATORIOS por accidente, Gastos de Hospitalización, exámenes de laboratorio e imágenes, Coordinación de citas, Ambulancia por accidente.
- Estas protegido en gastos médicos relacionados a tu accidente hasta un tope de UF100.
- Considerar que los menores de edad, siempre deben dirigirse al servicio de urgencia con uno de sus padres o tutor legal para que se pueda brindar la atención
- El alumno tendrá 48 horas para declarar accidente por modalidad preferente.
- Para afiliados sin previsión, Fonasa A, Dipreca, Capredena, o si no realiza bonificación por parte de su sistema de salud se cubrirá al 50%.
- Se considera 180 días continuidad de tratamiento, así como modalidad atención vía Libre y elección y reembolso.
- En caso de libre elección se reembolsará en un tiempo promedio de 10 días.

Orientación médica telefónica • Traslado médico terrestre • Coordinación de citas
+56 22 8203411

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		ABRIL 2024
			Versión N° 7
	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR		Página 78 de 91

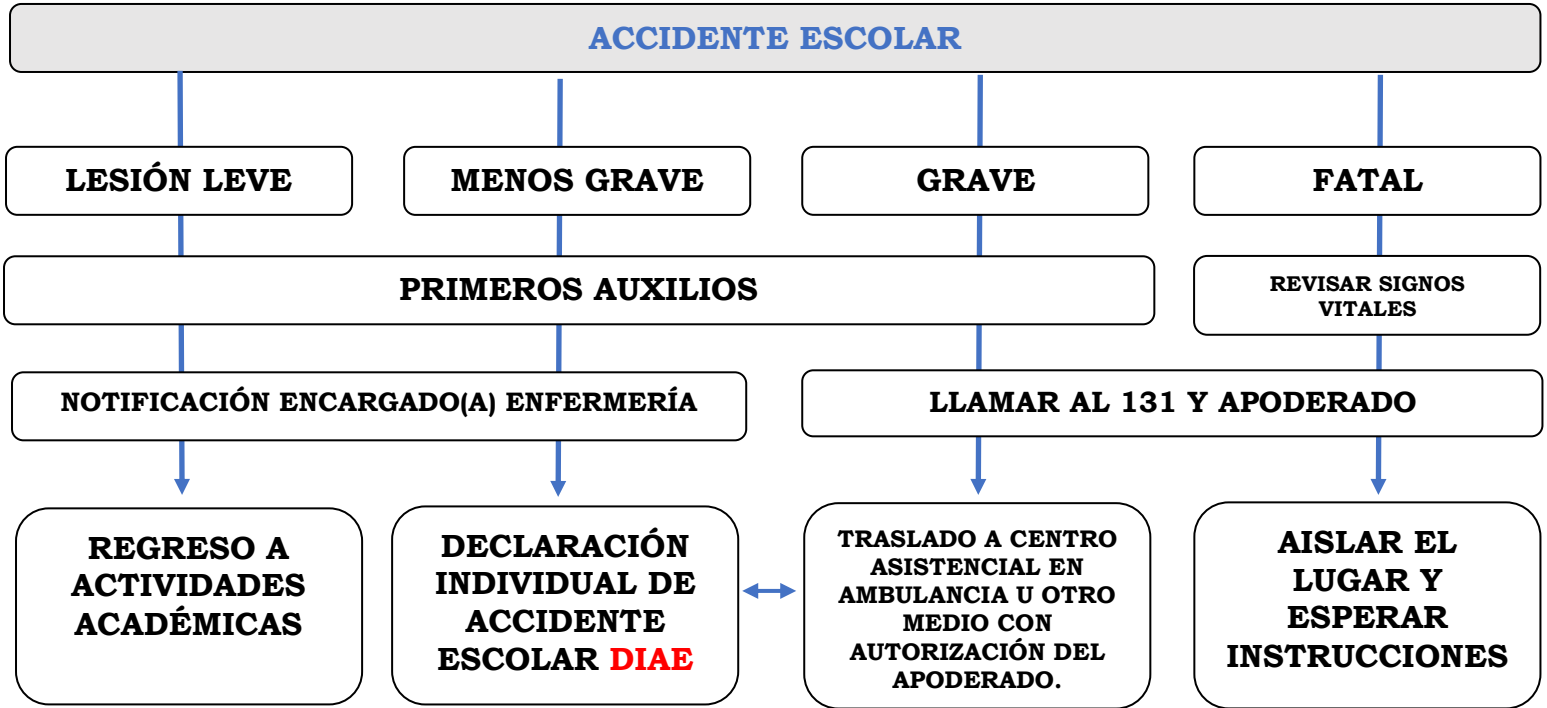
Documentación que debe adjuntar para solicitar reembolso Estudiantil

Todos los documentos deben ser presentados al seguro dentro de los 30 días corridos posteriores a la fecha del accidente.

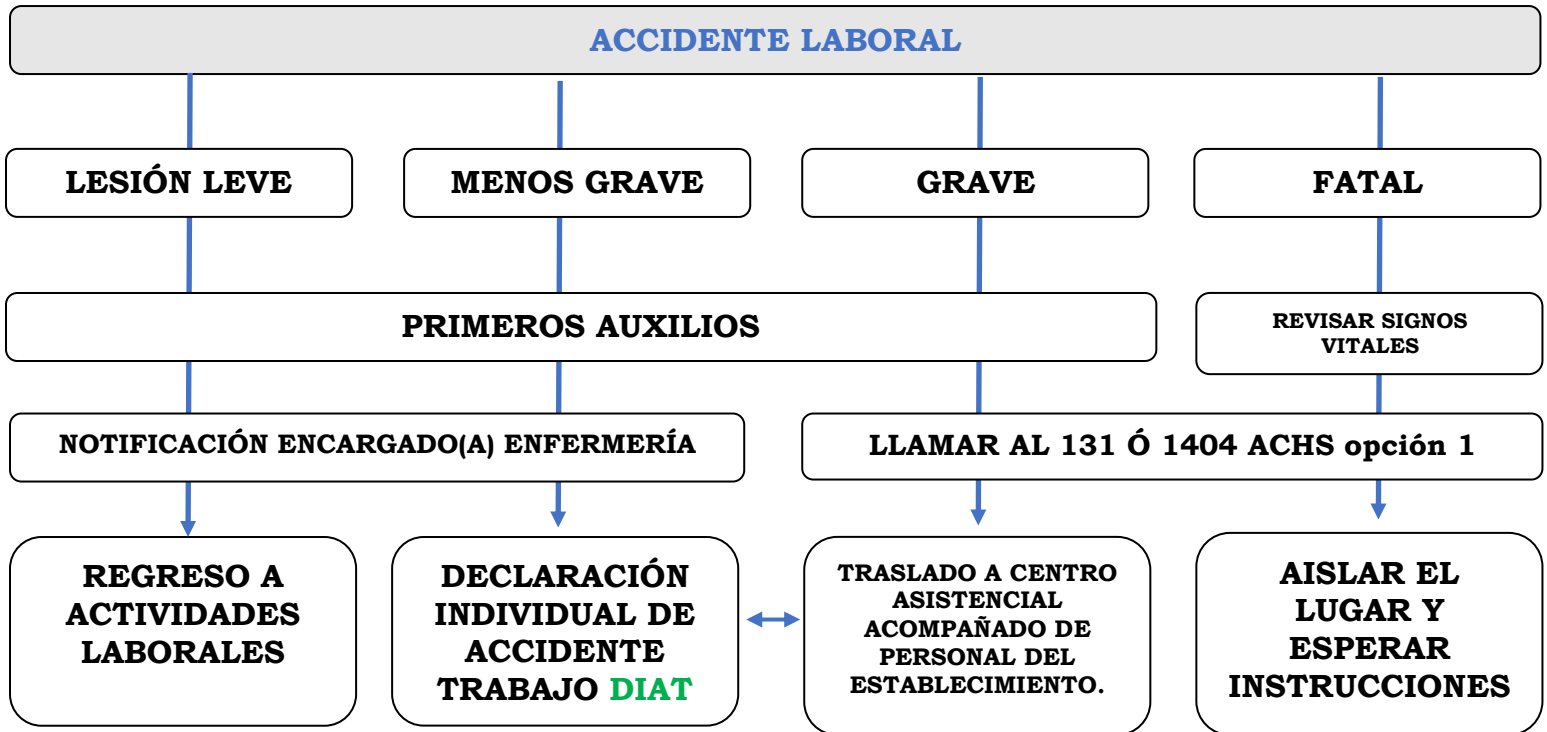
- Formulario de solicitud de reembolso de gastos médicos debidamente completado y timbrado. <https://reembolso.geasa.cl/#tiposdedocumentos> **(estudiantil)**
- Informes médicos en original, con diagnóstico, epicrisis de la urgencia y firma del médico tratante.
- Informes de laboratorio, radiología y/o imágenes.
- Parte policial en casos de accidentes de tránsito, robo, asalto.
- Boletas y bonos incurridos dentro de la urgencia en original.



ESQUEMA PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR.



ESQUEMA PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL





GLOSARIO.

Plan de Emergencias: Es el proceso por el cual se identifica por anticipado las necesidades, recursos (humanos, financieros, materiales, técnicos), estrategias y actividades, que permitan implementar las medidas necesarias para disminuir el impacto de una situación de emergencias.

Emergencia: Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

Alarma: Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

Alerta: Es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto".

Evacuación: Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.

Evacuación parcial: Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.

Evacuación total: Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.

Vías de evacuación: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

Zona de Seguridad: Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.

Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.

Sismo: Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

Simulacro: El simulacro es un ejercicio práctico, durante el cual se ejecutan acciones previamente planificadas para enfrentar una supuesta emergencia o desastre.



13 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y MARCO LEGAL.

- Manual Integral de Seguridad Escolar – Gobierno de Chile, Ministerio del Interior, Oficina de Emergencia.
- Documentación entregada por el establecimiento.
- Decreto Supremo N° 313.
- Página internet www.onemi.cl.



14 PAUTA DE EVALUACIÓN POST-SIMULACRO

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Región y Comuna	Región del Bio Bio,		
1.2	Nombre del Establecimiento	Colegio Instituto San José Cañete		
1.3	Número Identificador RBD y RUT	5153-5		
61.4	Dependencia	Avenida. Presente Frei # 787 interior		
1.5	Nivel de Enseñanza	Pre Básica, Básica y Media		
1.6	Mutualidad del Establecimiento	Asociación Chilena de Seguridad		
1.7	Nombre Rector(a)	Camilo Aguayo Pineda		
1.8	Nombre Encargado(a) PISE	Jaime Contreras Pérez		
1.9	Nombre Evaluador(a)	Sebastián Mardones Barahona		
1.10	Institución del Evaluador	Sostenedora Colegios del Arzobispado de la Santísima Concepción		
1.11	Hora de Inicio del Simulacro	1.12 Hora de Término		
1.13	N° Total de Participantes	alumnos + trabajadores = personas (totalidad comunidad escolar)		

2. CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

(responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
2.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica.			
2.2	Existen Lugares de Protección Sísmica al interior del establecimiento visiblemente identificados. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
2.3	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej.: cunas, chalecos, carros de salvataje.			
2.4	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
2.5	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación.			
2.6	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
2.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores del establecimiento.			



2.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o externas predeterminadas.			
2.9	Las zonas de seguridad internas y/o externas están debidamente señalizadas.			

3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO

(responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO
3.1	El establecimiento cuenta con un procedimiento escrito de emergencia y evacuación general.		
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y/o externas.		
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.		
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y personal debidamente capacitado para su uso.		
3.5	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento		
3.6	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos para cada zona de seguridad. Ej.: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.		
3.7	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes en las zonas de seguridad		
3.8	Existen medios de comunicación entre los trabajadores para informar emergencias entre las dependencias		
3.9	Existe medios de comunicación entre el establecimiento y los apoderados para retirar alumnos ante una emergencia		
3.10	El sistema de alarma interno es audible y/o visible por todos y mantiene un sonido y/o visibilidad continua		

4. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

(responder una vez iniciado el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
4.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores se ubican en lugares de Protección Sísmica al interior del edificio. <i>(Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)</i>			
4.2	Durante el sismo, los estudiantes y profesores evacúan hacia una Zona de Seguridad al exterior del edificio. <i>(Aplica en inmuebles de construcción no formal, de adobe, autoconstrucción o no regularizadas)</i>			



4.3	La educadora guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad.			
4.4	Los líderes de evacuación están debidamente identificados. Ej.: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.			
4.5	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej.: Pasillos, escaleras, rampas o mangas.			
4.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes			
4.7	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.			
4.8	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura			
4.9	Se realiza una revisión de las instalaciones, verificando que no hayan quedado personas al interior.			
4.10	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados			
4.11	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
4.12	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
4.13	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			
4.14	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.			
4.15	El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
4.16	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia			

5. ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA

(responder antes y durante el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
5.1	Se identificaron las necesidades especiales de personas en situación de discapacidad para otorgar la ayuda adecuada.			
5.2	El sistema de alarma interno es visible (luces) en el caso de personas en situación de discapacidad de origen auditivo			
5.3	Se identificaron y se practicaron los roles de los integrantes de la comunidad educativa para dar asistencia			
5.4	Se asiste a las personas en situación de discapacidad, que lo requerían, durante todo el transcurso de la evacuación			



5.5	Se observó un sistema integral de acompañantes que asistieron a quienes lo requerían, de acuerdo con sus necesidades (<i>compañeros de curso, personal PIE, etc.</i>)			
5.6	Los accesos, zonas seguras y vías de evacuación permiten la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.			
5.7	Hay un circuito que no se encuentra interrumpido en ningún tramo con desniveles, puertas estrechas u obstáculos			
5.8	Hay un kit de emergencia inclusivo, adaptado a las necesidades de las personas en situación de discapacidad			
5.9	Se identifica una red de apoyo externa para la evacuación. Ej.: vecinos, Carabineros, Bomberos, Municipio u otros.			
5.10	Los Lugares de Protección Sísmica y las Zonas de Seguridad son accesibles en lo sensorial y en lo físico.			

6. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a las zonas de seguridad (tiempo promedio de 1 minutos)

Zona de seguridad 1: _____ minutos. _____ segundos.

Zona de seguridad 2: _____ minutos. _____ segundos.

Zona de seguridad externa: _____ minutos. _____ segundos.

7. TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, DURANTE EL SIMULACRO

(marque con una X)

Ordenado y rápido (4 puntos)	<input type="checkbox"/>	Ordenado y lento (3 puntos)	<input type="checkbox"/>	Desordenado y rápido (2 puntos)	<input type="checkbox"/>	Desordenado y lento (1 punto)	<input type="checkbox"/>
---------------------------------	--------------------------	--------------------------------	--------------------------	------------------------------------	--------------------------	----------------------------------	--------------------------

8. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR.

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

9. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero puntos, no aplica un punto.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



ABRIL 2024

Versión N° 7

Página 86 de 91

VARIABLES	ESCALA DE PUNTOS	LOGRO OBTENIDO
CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR	0 a 2 En Inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 logro Destacado	
IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA	0 a 2 En Inicio, 3 a 4 En Proceso, 5 a 6 Logro Previsto, 7 a 8 Logro Destacado	
COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN*	0 a 5 En Inicio, 6 a 10 En Proceso, 11 a 15 Logro Previsto, 16 a 20 Logro Destacado	
ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA	0 a 2 En inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 a 10 Logro Destacado	

*Incluye puntaje de ítem 7.

10. FIRMAS

Firma del Evaluador(a)	Firma del Encargado(a) PISE o Rector(a)

Nota: Dejar una copia de esta Pauta de Evaluación en poder del establecimiento y copia para Dpto. Prevención de Riesgos en oficina central.

Timbre del establecimiento.



ANEXO 1 COMUNICADO DE EVACUACIÓN

Concepción, ... de ... de 2024

Medida preventiva, evacuación general

Colegio Instituto San José

Estimados padres y apoderados

El establecimiento Educacional a través de su director(a) Camilo Aguayo Pineda, informamos a toda la comunidad escolar, que ante la emergencia relacionada a..... ocurrida el presente día y con el afán de resguardar el desplazamiento, prevenir accidentes, bienestar y salud de nuestros estudiantes, se realizará **la evacuación (general/parcial)** del establecimiento, considerando retirar a los estudiantes en la zona de seguridad **(interna/externa)** definida en nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar.

Las personas que se desplacen en vehículos deberán estacionar en una zona alejada del establecimiento para no impedir la llegada de vehículos de emergencia o causar atochamientos. De esta manera los protocolos dispuestos del Plan Integral de Seguridad Escolar se llevan a cabo en el menor tiempo posible, garantizando las medidas preventivas durante el proceso de evacuación.

Director
Colegio Instituto San José



ANEXO 2 PLANILLA DE CONTACTOS EXTERNOS

Rescate Mutualidad ACHS	1404 ó al 800 800 1404
Ambulancia	131
CESFAM Comuna	
Bomberos	132
Bomberos sector	
Carabineros	133
Plan cuadrante sector	
Oficina Central	41 2 626164
Departamento de Prevención de Riesgos	+569 88909647
Empresa de Gas comunal	
Essbio comunal	
CGE LUZ comunal	



ANEXO 3 HOJA REGISTRO DE ASISTENCIA ANTE EMERGENCIA, COLABORADORES Y APODERADOS QUE RETIRAN A MENORES

Cada sala de clases debe contener esta información al costado del pizarrón en caso de evacuación y control del docente en zona de seguridad. En las reuniones de apoderados, éstos suscribirán datos para una correcta entrada del pupilo a las personas informadas para dicho fin. El docente podrá, ante la duda, solicitar carnet de identidad de la persona que retira. Si lo amerita, el docente llamará al apoderado titular para confirmar el retiro del estudiante con personas no inscritas. (Contar con 2 o más copias de este documento)

ESTUDIANTES DEL CURSO (según listado de curso)		¿ESTUDIANTE REQUIERE ASISTENCIA?		APODERADOS QUE RETIRAN A ESTUDIANTES MENORES Nombre, Rut, Teléfono de forma clara y legible.		
NOMBRE	APELLIDO	PROFESIONAL DE APOYO O PERSONAL PIE	COMPAÑERO DE CURSO COLABORADOR	APODERADO TITULAR	APODERADO SUPLENTE	TERCERO (más próximo al establecimiento para retirar al menor)
1		Nombre profesional personal PIE: del o	Nombre compañero colaborador:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
				Rut:	Rut:	Rut:
				Teléfono:	Teléfono:	Teléfono:



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



ABRIL 2024

Versión N° 7

Página 91 de 91

